

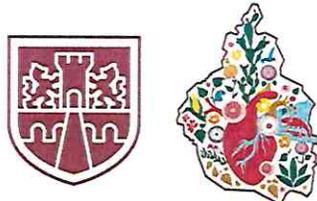


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO PARA EL EJERCICIO 2025

MARZO 2025





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Acuerdo	Acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la administración pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015.
Administrador del Contrato	<p>Persona servidora pública en la dependencia y órgano desconcentrado en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las penas convencionales y en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.</p> <p>Para efectos del presente procedimiento de contratación:</p> <p>Subpartida 1, compete a la persona servidora pública titular de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, o a quien esta designe.</p> <p>Subpartida 2, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo, en la comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México.</p> <p>Subpartida 3, compete a la persona servidora pública titular de la Dirección de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, o a quien esta designe.</p>
Área Requirente	<p>Aquella que en la dependencia y órgano desconcentrado solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien, aquella que los utilizará.</p> <p>Para efectos del presente procedimiento de contratación:</p> <p>Subpartida 1, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Subpartida 2, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo, en la comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México.</p> <p>Subpartida 3, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.</p>
Área Técnica	<p>La que en la dependencia y órgano desconcentrado elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las propuestas y es la responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, la cual podrá tener el carácter también de área requirente.</p> <p>Para efectos del presente procedimiento de contratación:</p> <p>Subpartida 1, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Subpartida 2, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo, en la comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México.</p> <p>Subpartida 3, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ACHCDMX	La Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno, de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, parte de la administración pública centralizada, de conformidad con el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 330, 331 y 332 de su Reglamento, encargado de impulsar las acciones en el fortalecimiento de la recuperación de los espacios públicos del centro histórico que forman parte de la memoria colectiva y constituye el rostro simbólico de la identidad nacional.
CBPCDMX	La Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno, de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en la búsqueda de personas de la Ciudad de México, parte de la administración pública centralizada, de conformidad con el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 330, 331 y 332 de su Reglamento, encargado de impulsar las acciones en el fortalecimiento de la búsqueda de personas en la Ciudad constituye el compromiso realizado por este Gobierno.
Área Contratante	Aquella que en la dependencia cuenta con facultades para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios, en el presente procedimiento la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno.
Bases	El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025" .
Caso fortuito o de fuerza mayor	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.
Constancia	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México
Contrato	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y demarcaciones territoriales de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley, En el presente procedimiento los contratos que al efecto celebren la Secretaría de Gobierno, Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, con los proveedores.
Contrato Abierto	Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.
Convocante	Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
Contraloría General	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Contralor Ciudadano	Son las y los ciudadanos que asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública de la Ciudad de México, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia y eficacia del gasto público.
Circular Uno 2024	Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Handwritten signature





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

Domicilio de la Convocante	Diagonal 20 de Noviembre, número 294, segundo piso, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.
DGAYF	Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Entes Públicos	LA REFERENCIA CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Identificación Oficial Vigente	Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional Consolidada serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Ley	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
LATRPERCDMX	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
Licitación Pública Nacional Consolidada	Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles. El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada número SG/DGAYF/LPNC/02/2025, para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025.
Licitante (s)	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada en el marco de la Ley.
Lineamientos	Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015.
OIC	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Pena convencional	Pago que se fija a cargo del proveedor para el caso que se incurra en incumplimientos de las obligaciones estipuladas contractualmente con la dependencia.
Proveedor	La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, demarcaciones territoriales y Entidades de la Ciudad de México.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
SEGOB	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Servicio	La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades, en el presente procedimiento el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025" .
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de propuestas en términos de la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

INDICE

1.	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA	8
1.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA	8
1.2.	DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONSOLIDADORA CONVOCANTE	8
1.3.	CONSOLIDACIÓN	8
1.4.	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA	9
1.5.	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA	9
1.6.	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	9
1.7.	PARTICIPANTES	9
1.8.	CONTRALORÍA CIUDADANA	9
1.9.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	9
1.10.	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS	9
1.11.	IDIOMA DE LAS PROPUESTAS	10
1.12.	MONEDA	10
2.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
3.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	11
3.1.	GRADO DE INTEGRACIÓN	13
3.2.	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL	13
3.3.	TRATADO INTERNACIONAL	13
3.4.	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA	13
3.5.	MUESTRAS	14
3.6.	PRUEBAS DE LABORATORIO	14
3.7.	MODALIDAD DEL CONTRATO	14
3.8.	PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	14
3.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	14
4.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA	15
4.1.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	15
4.2.	CONSULTA, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES	15
4.3.-	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	16
4.4.	INSTRUCCIONES PARA ENTREGAR LA PROPUESTA	16
4.5.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	17
4.5.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL	17
4.5.2.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	17
4.5.3.	LA PROPUESTA TÉCNICA	21
4.5.4.	LA PROPUESTA ECONÓMICA	22



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

4.5.5.	GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	23
5.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.	23
5.1.-	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	25
5.2.	PRIMERA ETAPA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	26
5.2.1.-	DICTAMEN.	27
5.2.2.-	CRITERIOS DE VALUACIÓN.	28
5.3.-	SEGUNDA ETAPA FALLO.	30
5.3.1.-	PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS "SUBASTA DESCENDENTE".	30
5.3.2.	DESEMPATE.	31
5.3.3.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	31
5.3.4.	ADJUDICACIÓN.	31
6.	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.	32
7.	DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.	32
8.	CAUSAS PARA PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.	32
9.	INCONFORMIDADES.	33
10.	LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.	33
10.1.	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	33
11.	DEL CONTRATO.	33
11.1.	CONSIDERACIONES GENERALES.	33
11.2.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.	33
11.3.	CANTIDAD ADICIONAL QUE SE PODRÁ REQUERIR AL CONTRATO.	34
11.4.	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	34
11.5.	DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	34
	ANEXO TÉCNICO.	35
	APÉNDICE A.	48
	APÉNDICE B.	56
	APÉNDICE C.	60
	APÉNDICE D.	61
	ANEXO II.	63
	ANEXO III.	64
	ANEXO IV.	66
	ANEXO V.	67
	ANEXO VI.	68
	ANEXO VII.	70
	ANEXO VIII.	71
	ANEXO IX.	72





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO X	73
ANEXO A	74
ANEXO B	76



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

B A S E S

La **SECRETARÍA DE GOBIERNO** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21 apartado C), de la Constitución Política de la Ciudad de México; y los artículos 23, párrafo segundo, 26, 27, inciso A), 28, 30 fracción I, 33, 38, fracción I, 43 y 63, fracción I, 73, fracción I, y 75 bis, fracción VII y 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 58 y demás que apliquen de su Reglamento, así como el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numerales 5.1.2 y 5.5.5, párrafo segundo de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y demás ordenamientos aplicables, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, convoca a personas físicas y/o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA** número **SG/DGAYF/LPNC/02/2025**, para la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025."**

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

Este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Consolidada**, se identifica con el No. **SG/DGAYF/LPNC/02/2025**.

1.2. DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONSOLIDADORA CONVOCANTE.

La **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, es una dependencia de la administración pública centralizada, que para efectos del presente procedimiento se sita en la avenida Diagonal 20 de noviembre 294, Piso 2, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, 06800, Ciudad de México, 55557414234 ext. 7002.

1.3. CONSOLIDACIÓN.

En términos del artículo 23, párrafo segundo de la **Ley** y numeral 5.5.5, párrafo segundo de la **Circular Uno 2024**, la **SEGOB**, **CBPCDMX** y la **ACHCDMX**, se consolidan para la contratación de la prestación de los **SERVICIOS**, distintos a los bienes y servicios de uso generalizado, con la finalidad de obtener mejores condiciones.

La **SEGOB**, **CBPCDMX** y la **ACHCDMX**, serán estrictamente responsables de la ejecución y control de los pagos realizados al **Licitante** que resulte adjudicado, por lo que cuentan con los recursos suficientes para hacer frente al compromiso que se adquiriera.

Por lo anterior, en términos de los artículos y numeral citados, la **SEGOB**, **CBPCDMX** y la **ACHCDMX** celebrarán y formalizarán, respectivamente, en el ámbito de sus atribuciones, el contrato de prestación de los **SERVICIOS** requeridos para cada uno de éstas, y cuya ejecución, pago y verificación de su cumplimiento quedará bajo la responsabilidad de cada una de éstas, en términos del instrumento legal correspondiente y los ordenamientos legales aplicables.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

1.4. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

Para esta **Licitación Pública Nacional Consolidada** la persona servidora pública responsable del procedimiento en sus diferentes actos y etapas que se conforma, y presidirá y firmará las actas de los eventos y el fallo es la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas actualmente C. Katia Estrada Hernández, o quien en su momento se encuentre en funciones, con el apoyo de la persona titular de la Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios C. Ericka Marlene Moreno García, o quien en su momento se encuentre en funciones y por la persona titular de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, el C. Rodrigo Serafin Ruíz Sánchez, o quien en su momento se encuentre en funciones.

1.5. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

Con el propósito de cumplir con las atribuciones establecidas para la Secretaría de Gobierno en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, entre ellas: mantener en condiciones óptimas los lugares de trabajo del personal por lo que se requiere el **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**, con la finalidad de contar con acciones de asepsia llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, sala de juntas y áreas comunes, limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permitan conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

1.6. CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.

El presente procedimiento de Licitación pública es de carácter nacional, por lo que únicamente podrán participar proveedores nacionales.

1.7. PARTICIPANTES.

En la presente **Licitación Pública Nacional Consolidada**, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran la micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda a los servicios que requiere la **Convocante**, constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, previo pago de las **bases**.

En el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.8. CONTRALORÍA CIUDADANA.

La **Convocante** invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento al responsable o representante de la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

1.9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La **Convocante** invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas.

1.10. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

Los recursos que se aplicarán para esta contratación corresponden al ejercicio fiscal 2025.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**

1.10.1. Con fundamento en el artículo 28 de la **Ley**, la **SEGOB** cuenta con el presupuesto disponible en la partida presupuestal 3581 "Servicio de Limpieza Y Manejo de Desechos" autorizados en la requisición número DGAYF/CRMAS/010/2025, mediante oficio SG/DGAYF/CRMAS/0200/2025, de la Coordinación de Finanzas de la **DGAYF** para la **SUBPARTIDA 1**

1.10.2. Con fundamento en el artículo 28 de la **Ley**, la **ACHCDMX** cuenta con el presupuesto disponible en la partida presupuestal 3581 "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos" autorizados en la requisición número ACH/013/2025 y en el formato "Autorización Presupuestal", de fecha 24 de febrero de 2025, para la **SUBPARTIDA 2**.

1.10.3. Con fundamento en el artículo 28 de la **Ley**, la **CBPCDMX** cuenta con el presupuesto disponible en la partida presupuestal 3581 "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos", autorizados en la requisición número SG/CBP/RQ/67/2025, mediante oficio SG/CBP/JUDEA/120-BIS/2025, para la **SUBPARTIDA 3**.

1.11. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse en idioma español.

1.12. MONEDA.

La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional (pesos mexicanos).

2. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

A) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El **Licitante** deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la **SEGOB** y de la **ACHCDMX** la que se le proporcione para el cumplimiento de las presentes **bases** y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los establecidos, sin el consentimiento previo por escrito de la **SEGOB**, **CBPCDMX** y **ACHCDMX**.

"**El Licitante**", al aceptar el contenido de las presentes **bases**, garantiza que dicha información será revelada a sus empleados únicamente en la medida que necesiten conocerla y no hacer anuncio, tomar fotografía o proveer información alguna a cualquier miembro del público, la prensa, entidad comercial o cualquier cuerpo oficial, a menos que haya obtenido el previo consentimiento por escrito de la **SEGOB**, **CBPCDMX** y **ACHCDMX**; y, de igual manera, "**El Licitante**" conviene en tomar todas las medidas necesarias para asegurar que su personal mantenga dicha información en las más estrictas confidencialidades, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, el requerir la celebración de contratos de confiabilidad con sus empleados y el instituir medidas de seguridad.

"**El Licitante**" deberá señalar los documentos que entregue a la **Convocante**, en la etapa del procedimiento de esta **Licitación**, en la celebración del contrato o en el desarrollo de los trabajos, que contengan información clasificada como confidencial o reservada, siempre que tengan el derecho de clasificarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a la **SEGOB**, **CBPCDMX** y **ACHCDMX**, por disposición legal u orden judicial.

De igual forma, ambas partes reconocen y aceptan en considerar como confidencial y reservada toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente con el procedimiento de Licitación o la entrega de los bienes, arrendamiento o servicios, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o discrepancia técnica o administrativa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

No obstante, la obligación de confidencialidad no será aplicable a: (I) la información de dominio público; (II) la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; (III) la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; (IV) la información que deba ser divulgada por disposición legal o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y (V) la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación y no obtenga respuesta alguna.

B) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La información confidencial de "El Licitante" es irrenunciable, intransferible e indelegable por lo que la **SEGOB** no podrá proporcionarla o hacerla pública, entendiéndose como confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, la protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual, así como aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello.

Lo anterior conforme a lo establecido por las leyes o los tratados internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracciones XII y XXII, 7 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 3, 5, 12 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, salvo en los casos y excepciones previstas en la ley de la materia, por lo tanto, la **SEGOB**, **CBPCDMX** y **ACHCDMX** no podrán difundir o ceder los datos personales contenidos en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento de la **Licitación** y en los demás documentos que se generen en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo, u obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La descripción, unidad de medida, partida, catálogo de servicios, cantidades, calidad y demás características y especificaciones técnicas, términos y condiciones de los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional Consolidada**, se detallan en el **ANEXO TÉCNICO** y sus **APÉNDICES A, B, C y D**, establecidos en estas **bases**.

Los **SERVICIOS** solicitados deberán prestarse con las características y especificaciones técnicas, términos y condiciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** y sus **APÉNDICES**, establecidos en estas **bases**:

ANEXO TÉCNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025
APÉNDICE "A"	CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.
APÉNDICE "B"	LISTADO Y LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS
APÉNDICE "C"	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
APÉNDICE "D"	OPERARIOS Y HORARIOS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	SUB PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	1	3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581000008 SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	1
	2	3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581000008 SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	1
	3	3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581000008 SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	1

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE OPERARIOS	DÍAS POR MES
ÚNICA	1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A SABADO	50	232
				DOMINGO	2	39
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A VIERNES	2	199
3	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A SÁBADO	9	240	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

Los licitantes deberán cotizar el **precio unitario por operario por día de prestación de servicios**, el cual incluirá el **costo de los insumos y maquinaria**.

Los **licitantes** deberán cotizar el precio unitario atendiendo a los plazos de inicio y días señalados en el presente numeral, y en los numerales **"3.8. Plazos de Prestación de Servicios"** y sus **Apéndices** de estas **bases**, aplicable para cada **Subpartida**.

3.1. GRADO DE INTEGRACIÓN.

En cumplimiento con el artículo 30 fracción I de la **Ley**, los servicios que se oferten y entreguen, deberán cumplir con un porcentaje mínimo de integración nacional del 50%; y será prestado por personas de nacionalidad mexicana; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el licitante deberá llevar a cabo el cálculo del grado de integración nacional de los servicios objeto de la presente **Licitación**, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{GIN: } |1 - (\text{CI}/\text{PV})|$$

En donde:

GIN= Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI= Valor de las importaciones.

PV= Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de adquisición correspondiente.

(EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

3.2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

De conformidad con el numeral noveno fracción I, III y IV de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de septiembre de 2022, durante la prestación de los servicios el **proveedor** no deberá usar productos o sustancias que puedan causar un impacto ambiental negativo, siendo responsables de la correcta gestión de los residuos que se generen, así como, de incentivar el uso de energías renovables, la reducción del ruido ambiental y las emisiones contaminantes.

3.3. TRATADO INTERNACIONAL.

La presente **Licitación Pública Nacional Consolidada** no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

3.4. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA.

La adjudicación de los **SERVICIOS** objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada** se realizará **POR PARTIDA ÚNICA, INCLUYENDO LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3**, al **licitante** que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**, y sus **APÉNDICES A, B, C y D** y presente el precio más bajo.

Los **licitantes** deberán cotizar el 100% de los **SERVICIOS** de la **PARTIDA ÚNICA**.

CONDICIONES NO NEGOCIABLES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

Con apego al artículo 33, fracción XIX de la **Ley**, ninguna de las condiciones contenidas en estas **bases**, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

3.5. MUESTRAS.

De conformidad con el objeto del **SERVICIO**, para la presente **Licitación** no será requisito la presentación de muestras.

3.6. PRUEBAS DE LABORATORIO.

De conformidad con el objeto del **SERVICIO** no será requisito la realización de pruebas de laboratorio en el presente procedimiento de contratación.

3.7. MODALIDAD DEL CONTRATO.

La adjudicación del contrato será bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con los artículos 33, fracción VIII y IX, 59 y 63, fracción I de la **Ley**.

Presupuesto mínimo de la Licitación, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado	Presupuesto máximo de la Licitación, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado
\$847,329.76	\$8,473,297.60
\$140,000.00	\$1,400,000.00
\$22,514.97	\$225,149.72

Precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes, y el máximo será discrecional para la **Convocante**" y obligatorio para el **licitante**.

3.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- **SUBPARTIDA 1**, el plazo de la prestación de los **SERVICIOS**, será a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **SUBPARTIDA 2**, el plazo de la prestación de los **SERVICIOS**, será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **SUBPARTIDA 3**, el plazo de la prestación de los **SERVICIOS**, será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

3.9. VIGENCIA DEL CONTRATO.

- **PARTIDA 1**, la vigencia del contrato, será a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **PARTIDA 2**, la vigencia del contrato, será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **PARTIDA 3**, la vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

4.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las bases contienen los mismos requisitos y condiciones para todos los licitantes, los cuales deberán sin excepción alguna cumplirse en igualdad de circunstancias.

4.2. CONSULTA, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

CONSULTA DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en la avenida Diagonal 20 de noviembre 294, Piso 2, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México, los días **10, 11 y 12 de marzo de 2025**, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán consultar las bases de manera gratuita, sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

VENTA Y COSTO DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su adquisición los días **10, 11 y 12 de marzo de 2025**, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

El costo de las bases es de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

FORMA DE PAGO DE LAS BASES

El pago de bases será mediante transferencia electrónica, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por lo que los licitantes interesados para la compra de bases, deberán acudir a la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la DGAYF en la SECGOB, sita en la avenida Diagonal 20 de noviembre 294, Piso 2, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, 06800, Ciudad de México, a solicitar la **LÍNEA DE CAPTURA** emitida por el Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG), en un horario de 10:00 a 17:00 horas, los días **10, 11 y 12 de marzo de 2025**, de conformidad a lo establecido en la Circular SAF/DGAF/0001/2023 publicado en la Gaceta Oficial el 30 de octubre de 2023.

Los licitantes deberán entregar el original del comprobante de pago de las bases a la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, los días **10, 11 y 12 de marzo de 2025**. Será indispensable el reflejo del pago en el Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG) para la entrega de las bases.

Las bases serán entregadas a los licitantes en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, contra entrega del pago citado, el cual le dará el derecho a participar. Cabe mencionar que no se entregarán las bases fuera del plazo y horario establecidos, aún y cuando se cuente con el comprobante de pago y **SE TENDRÁ COMO NO ADQUIRIDAS LAS BASES Y NO PODRÁ PARTICIPAR.**

De conformidad con el numeral 5.3.2 de la Circular Uno 2024, las presentes bases estarán disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas de internet: www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx y <https://www.secgob.cdmx.gob.mx/convocatorias/licitaciones>.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

4.3.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas a la C. Katia Estrada Hernández, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**.
- b) Impresas preferentemente, en papel con membretado de la persona moral o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras.
- c) En idioma español.
- d) En pesos mexicanos.
- e) Rubricadas en el anverso y reverso en fojas útiles, al calce, por quien cuente con facultades para tal efecto.
- f) Firmadas al final de las propuestas y los documentos solicitados, por la persona que tenga facultades.
- g) Preferentemente foliadas.

Asimismo, deberán:

ANEXOS

Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada **licitante**, en los que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, y en el orden indicado.

FORMATOS

Los formatos que se incluyen en estas **bases** deben considerarse solo como una guía en la **licitación**, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los **licitantes**.

4.4. INSTRUCCIONES PARA ENTREGAR LA PROPUESTA.

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la **Ley**, los **licitantes** deberán presentar su propuesta en **SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas **bases**, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el **SOBRE CERRADO** que entregue el **licitante** en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión.

La **Convocante** se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

4.5. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.5.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Los licitantes deberán incluir dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO** el original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

Personas Morales:

- a) Acta Constitutiva de la persona moral y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**.
- b) Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 30 días.
- c) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal.
- d) Identificación Oficial Vigente del representante legal.

Personas Físicas:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de celebración de la primera etapa del procedimiento: acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento. Deberá constar que la actividad preponderante está relacionada con el objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**.
- c) Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- d) Identificación Oficial Vigente de la Persona Física.

4.5.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán incluir dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO**, original de la siguiente documentación:

- a) Recibos de compra y recepción de las **bases** de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**.
- b) Currículum Vitae de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física.
- c) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a tres meses de la realización de este procedimiento (recibo de agua, predial o luz). En caso de arrendamiento, deberá presentar copia del contrato.
- d) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en cumplimiento al artículo 30, fracción I de la **Ley**, que los servicios ofertados que cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros
- e) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la **Ley**. (**Anexo II**).
- f) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que el proveedor se infrinjan **leyes**, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.
- g) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la **Convocante** para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- h) De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, los **licitantes** con domicilio de la Ciudad de México, deberá presentar Constancias

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

de Adeudos correspondientes a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, y las correspondientes al presente ejercicio fiscal 2025, expedidas por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable de las siguientes, y conforme al **ANEXO III**:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuestos sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Cabe resaltar, que se aceptan constancias descargadas de internet siempre y cuando dicho documento presente, folio digital, R.F.C., cadena digital, sello digital, firma digital y código QR, para las certificaciones de pago del impuesto, a efecto de verificar que el **licitante** no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable.

Los **licitantes** cuya causación de las contribuciones o las obligaciones fiscales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento vigente en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen.

- i) Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la regla 2.1.24. de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, vigente a la fecha de celebración del **Fallo** del presente procedimiento.
- j) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo previsto en la regla Primera del **Anexo Único** del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico el 22 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su **Anexo Único** y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2024.
- k) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024, el cual deberá estar vigente a la fecha de la celebración del **Fallo**, SIN ADEUDO.
- l) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que, el **licitante** cumple con lo establecido en el Lineamiento noveno de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

- m) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente **Licitación Pública Nacional Consolidada** y el contrato que al efecto se celebre.
- n) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Consolidada**, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. **(ANEXO IV)**.
- o) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones Y requisitos establecidos en estas **bases** y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a dar cumplimiento a las estipulaciones señaladas en estas **bases** y en el contrato respectivo.
- p) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en la **Ley**, su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- q) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma, para todo lo referente al presente procedimiento; debiendo presentar Carta en la que manifieste que acepta se realicen las notificaciones en el domicilio proporcionado.
- r) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente, en cumplimiento al artículo 14 Bis de la **Ley**
En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable, deberá presentar la constancia que lo acredite deberá contener en su caso la anotación que identifique al **licitante** como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento al artículo 14 Quater de la **Ley**.
- s) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad mediante la cual el **licitante** manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 39 bis de la **Ley**, y Décimo Tercero, fracción II, inciso b) del **ACUERDO** y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- t) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la **convocante** le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación de los servicios.
- u) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada es el único patrón del personal que contrate para prestación de los servicios, y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la prestación de los servicios por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la **convocante**.
- v) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (**micro, pequeña o mediana**), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica conforme al **ANEXO VII**.
- w) Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Los **Licitantes** podrán participar en la **Licitación**, de acuerdo a lo que establece la **Ley**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas físicas y morales, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la **Ley** para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de abril de 2009.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes **Bases** de la **Licitación**, presentarán en el sobre único cerrado que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Físicas o Personas Morales participantes.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

- x) Declaración de Conflicto de Intereses. De conformidad con las políticas Tercera, Cuarta, fracción VIII y Sexta, fracciones III, IV y V del **ACUERDO**, y numeral Décimo Tercero, fracción II, incisos a) y b) de los **LINEAMIENTOS**, los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada son los siguientes, por lo que los **licitantes** deberán presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

SEGOB

- Mtro. César Arnulfo Cravioto Romero
Secretario de Gobierno.
- C. Katia Estrada Hernández
Directora General de Administración y Finanzas.
- C. Ericka Marlene Moreno García
Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- C. Rodrigo Serafín Ruíz Sánchez
Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
- C. Viviana Ross Durán
Jefa de Unidad Departamental Abastecimiento y Servicios.

CBPCDMX

- Enrique Camargo Suárez
Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.
- C. Claudia Luna Aguilar
J.U.D. de Enlace Administrativo.

ACHCDMX

- Mtro. Carlos Cervantes Godoy
Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- C. Sandra Guzmán Cabrera
Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

- y) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el artículo 47, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y Décimo Tercero, fracción II, inciso b) de los **LINEAMIENTOS**.

4.5.3. LA PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas **bases** y contener la información y documentación siguiente:

- a) Descripción y especificación completa de los **SERVICIOS** ofertados solicitados por la **Convocante**, conforme al **ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES**, aplicable a la **PARTIDA ÚNICA INCLUIDAS LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3** de estas **bases**, firmado por la persona que tenga la facultad legal para tal efecto, conforme al **ANEXO V**.
- b) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los Permisos necesarios para prestar el **Servicio** y la contratación de los **Operarios**, y que los **Operarios** están adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el **servicio**, y que el **prestador de servicios** acreditará dicha circunstancia en el momento que sea requerido por los **Entes Públicos**.

No.	Requerimiento	Descripción
1	NOM-001-STPS-2008	EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
2	NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
3	NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
4	NOM-005-STPS-1998	RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
5	NOM-006-STPS-2014	ANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD
6	NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA
7	NOM-010-STPS-2014	AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL
8	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
9	NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DERIVADOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
10	NOM-019-STPS-2011	CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE
11	NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIONADOS EN TUBERÍAS
12	NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
13	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES
14	NOM-035-STPS-	FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN,

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

	2018	ANÁLISIS Y PREVENCIÓN
15	ISO 9001:2015	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
16	ISO 14001:2015	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
17	ISO 45001:2018	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
18	NMX-R-025-SCFI-2015	"IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN", PARA EL CASO DE ESTA NORMA SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE SU EMPRESA CUMPLE CON ESTA NORMA, CON POR LO MENOS 1 ESTRELLA.
19	NMX-K-621-NORMEX-2008	ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL BLANQUEADOR LÍQUIDO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 13,0% DE CLORO ACTIVO PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL.
20	NMX-K-626-NORMEX-2008	ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL DETERGENTE EN POLVO DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO; QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL
21	NMX-Q-901-CNCP-2016	BIODEGRADABILIDAD DE LOS DETERGENTES DOMÉSTICOS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA

- c) Diez (10) Certificados de Capacitación (**CONOCER**) emitidos bajo el Estándar **ECO 185**, de diez **operarios**.
- d) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que presentará póliza de Responsabilidad Civil, emitida por institución legalmente autorizada, para **cada Contrato** que celebre con el **Ente Público** de que se trate, la cual cubrirá la suma del monto máximo adjudicado incluido el impuesto al valor agregado, misma que amparará los daños a terceros que puedan ocasionarse durante la prestación de los **servicios**, incluyendo daños y perjuicios causados en el patrimonio del **Ente Público** de que se trate, así como de las personas consideradas como terceros y/o a bienes de éstos, como consecuencia de la prestación de los **servicios** encomendados. El **prestador de servicios** se obliga a mantener vigentes las pólizas de responsabilidad civil, durante la vigencia y plazo de prestación de los **servicios** de cada **contrato**.
- e) Carta compromiso de garantía de los **servicios**, en términos del artículo 70 de la **Ley**, que se compromete a la correcta prestación de los **servicios** durante toda la vigencia del **contrato** que se celebre de conformidad con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**, quedando obligado ante la **SECGOB**, **CBPCDMX** y la **ACHCDMX**, respectivamente, a responder de los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los **servicios**, así como de cualquier responsabilidad en que incurra; así como a cumplir con las normas señaladas en dicho **ANEXO TÉCNICO**.
- f) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y se sujeta a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de la Ciudad de México; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos, así como la demás normatividad vigente y aplicable en la materia.
- g) Presentar el documento vigente del registro **REPSE** (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigente.

4.5.4. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas **bases** y al **ANEXO VI**, conteniendo la información y documentación siguiente:

- a) Los **licitantes** deberán cotizar el **precio unitario por operario por día**, el cual incluirá el **costo de los insumos y maquinaria**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

- b) Los **licitantes** deberán cotizar el precio unitario por operario por día de prestación de servicios, atendiendo a los días y plazos señalados en el numeral "3.8. PLAZOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" de estas **bases**, Y **APÉNDICE D**, aplicable para cada **SUBPARTIDA**.
- c) Precios en moneda nacional, con 2 decimales.
- d) La descripción de los **servicios** solicitados, de acuerdo con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**, considerando los aspectos tanto técnicos como económicos.
- e) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas **bases de Licitación Pública Nacional Consolidada**.
- f) Entregar en medio electrónico editable (USB) la propuesta económica en hojas de cálculo, para mejor conducción, sin que su incumplimiento sea causa de descalificación.)
- g) Número de CONS., descripción, cantidad, precio unitario, unidad de medida, subtotal, I.V.A. e importe total con número y letra.
- h) Porcentaje de descuento, en su caso, que ofrece.
- i) La indicación de que los precios serán fijos, netos y unitarios, hasta el término de vigencia del contrato correspondiente.
- j) Vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

4.5.5. GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

Los **licitantes** deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del 5 % (cinco por ciento) del monto máximo de su propuesta sin considerar impuestos, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que contenga la documentación.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas y conforme al **ANEXO IX**:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

Los eventos de **Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo**, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas **bases** en la sala de juntas de la **Convocante**, en el domicilio señalado en el **CALENDARIO**.

Los Servidores públicos y **licitantes** que acudan al procedimiento deberán presentarse 15 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares, asimismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el **fallo**, serán presididos por la **Convocante**, quién será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de las presentes **bases**.

Considerando el registro de los **licitantes**, durante la celebración de los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el **fallo**, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, demarcaciones territoriales y Entidad, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la **Ley**.

Se levantará acta en cada uno de los eventos en la que se hará constar la totalidad de propuestas admitidas para su evaluación cualitativa y se hará mención de aquellas que fueron desechadas, así como los motivos y fundamento legal.

Dichas actas serán rubricadas y firmadas por los licitantes y servidores públicos que hayan asistido a los actos, a quienes se les entregará copia simple de la misma.

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de bases	Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Diagonal 20 de Noviembre, número 294, tercer piso, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.	10, 11 y 12 de marzo de 2025
Junta de Aclaración de Bases		14 de marzo de 2025
Presentación y Apertura de Propuestas		19 de marzo de 2025
Resultado del Dictamen, Mejoramiento de precios y emisión del Fallo		21 de marzo de 2025

MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **Ley**, la **Convocante** en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del **Fallo** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los servicios señalados en las **bases**, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) **Junta de Aclaración de Bases**, los **licitantes** al elaborar su propuesta, deberán considerar las cantidades de los servicios requeridos.
- b) **Presentación y Apertura de Propuestas**, la **Convocante** otorgará a los **licitantes** un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando las cantidades de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la **Convocante**.
En este caso, la **Convocante** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.
El formato deberá reflejar la partida, descripción de los servicios, las cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.
- c) **Fallo**, hasta antes de su emisión, la **Convocante** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

5.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la **Ley** y 41 de su **Reglamento**, la **Junta de Aclaración de Bases** se llevará a cabo el día **14 de marzo de 2025 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **DGAYF** de la **SEGOB**, en el domicilio señalado en el **CALENDARIO**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37, de la **Ley**, se podrán modificar los aspectos establecidos en las **bases**, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la presentación de las presentes y hasta la Junta de aclaración de Bases, conforme a lo siguiente:

- Tratándose de modificaciones a las Convocatoria, hacerse del conocimiento de las personas que hayan adquirido las **bases**, mediante notificación personal; y
- En caso de modificaciones a las **bases**, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes, debiendo notificar personalmente a aquellos **licitantes** que hayan adquirido **bases** que no asistieran a dicha junta.

En este evento se dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los **licitantes**, por escrito previo a su celebración, y escritas durante el desarrollo de la misma, presenten los participantes que hayan adquirido las bases de la **licitación**.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la **Convocante**, se especificará expresamente el punto o puntos de las **bases** que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias **bases**.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la **Junta de Aclaración de Bases**, se solicita a los **licitantes** que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas, por lo menos, 24 horas de antelación a los correos electrónicos compras.sec gob@gmail.com y facuraciondgsec gob@gmail.com, o bien, en medio digital (USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en la avenida Diagonal 20 de noviembre 294, Piso 2, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

La inasistencia de alguno de los **licitantes** a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, la **Convocante** estará obligada a entregar copia del acta que se hubiese levantado en la junta respectiva, en los términos que establece la **Ley**, cuando dichos participantes acudan a sus instalaciones a solicitarla de conformidad con el artículo 40 del **Reglamento**.

La **Convocante** entregará copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada cinco de los participantes que hayan adquirido las bases de licitación, incluyendo aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

Las personas servidoras públicas responsables de responder en la **Junta de Aclaración de Bases** las preguntas sobre:

La **documentación legal y administrativa** que realicen los **licitantes**, son:

- a) Para la **SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 y SUBPARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **DGAYF** de la **SEGOB**.

La **propuesta técnica** que realicen los **licitantes**, son:

- a) Para la **SUBPARTIDA 1**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios** de la **DGAYF** en la **SEGOB**.
- b) Para la **SUBPARTIDA 2 y SUBPARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales de Abastecimientos y Servicios** en la **DAYF** en la **ACHCDMX**.
- c) Para la **SUBPARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en la DAYF** en la **CBPCDMX**.

La **propuesta económica** que realicen los **licitantes**, son:

- a) Para la **SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 y SUBPARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales** de la **DGAYF** en la **SEGOB**.

Cualquier aclaración o modificación a las **bases** del presente procedimiento, los **licitantes** deberán considerarlas como parte integrante de las mismas, así como considerarlas en la elaboración y presentación de sus Propuestas.

5.2. PRIMERA ETAPA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la **Ley** y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la **Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el día **19 de marzo de 2025 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **DGAYF**, señalado en el **CALENDARIO**. Después de esta hora ninguna propuesta será recibida.

En este acto, los **licitantes** entregarán su propuesta en **SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, y se procederá a la apertura del mismo de aquellos que hayan sido recibidos antes o en punto de la hora señalada.

Una vez iniciado el evento en la hora exacta establecida, ya no se recibirán propuestas, sin embargo, se permitirá el acceso a los **licitantes**, única y exclusivamente, con carácter de observadores, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la **Ley**.

En este acto se procederá a realizar la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose en ese acto, las propuestas de los **licitantes** que hubieren **omitido** alguno de los requisitos exigidos.

Con fundamento en los artículos 43, fracción I, de la **Ley**; y 41, fracción II de su **Reglamento**, el acto se desarrollará conforme a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

Los **licitantes** entregarán su documentación legal y administrativa, incluyendo los documentos originales o copia certificada para cotejo, así como sus propuestas técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de propuesta, en un solo sobre (paquete, caja, etc.) cerrado en forma inviolable, a quien presida el acto y se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, tanto la documentación legal y administrativa, como las propuestas técnica y económica, desechándose las que omitan alguno de los requisitos exigidos en estas **bases**.

Se dará lectura a los precios de las propuestas económicas que no hayan sido desechadas en la revisión cuantitativa.

Los documentos originales solicitados para cotejo, se devolverán antes de concluir el acto de presentación y apertura de propuestas.

En este acto la **Convocante** levantará un acta circunstanciada, en la que se señalará a los participantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y las desechadas, así como los motivos concretos para su desechamiento.

Las propuestas técnicas y económicas de los **licitantes** que hubiesen sido desechadas quedarán en custodia de la **Convocante** y serán devueltas a los quince días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo.

En el acto de presentación y apertura de las propuestas, la **Convocante** podrá declarar desiertas las partidas cuando no se hubieran recibido ofertas para ellas, debiendo proceder en los términos establecidos en la **Ley**, por lo que convocará públicamente en una segunda convocatoria, o en su defecto cuando la suma total de éstas no se sitúe por monto en una licitación, se procederá en términos del artículo 55 de la **Ley**.

En el caso de los **licitantes** cuyas propuestas se desechen en la primera etapa del procedimiento, así como a los no adjudicados, la documentación de carácter devolutivo, tales como las garantías de sostenimiento de las propuestas, serán devueltos por la **Convocante** transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Consolidada**, con previa solicitud por escrito dirigida a la **SECOB** de la **Convocante**.

Aquellos **licitantes** cuyas propuestas hayan sido desechadas en la primera etapa, podrán asistir a los actos subsecuentes única y exclusivamente con carácter de observadores, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la **Ley** los servidores públicos y todos los **licitantes** rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la **Convocante** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

Aquellos **licitantes** que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la **Ley**.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas **bases**, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los **licitantes**.

Para el caso de los **licitantes** que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, en el domicilio de la **Convocante**.

La omisión de firma por parte de los **licitantes**, no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

5.2.1.- DICTAMEN.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las **bases**, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto de los **Servicios** objeto de la **Licitación Pública Nacional Consolidada**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

El dictamen deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del **licitante** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la **Licitación Pública Nacional Consolidada**, dando a conocer el importe respectivo.

El análisis cualitativo de la **documentación legal y administrativa**, se realizará por:

- a) Para las **SUBPARTIDAS 1, 2 Y 3**, es la persona servidora pública titular de la **DGAYF** de la **SEGOB**.

El análisis cualitativo de las **propuestas técnicas**, se realizará por:

- a) Para la **SUBPARTIDA 1**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios** de la **DGAYF** en la **SEGOB**.
- b) Para la **SUBPARTIDA 2 y PARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales de Abastecimientos y Servicios** en la **DAYF** en la **ACHCDMX**.
- c) Para la **SUBPARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en la DAYF en la CBPCDMX**.

El análisis cualitativo de las **propuestas económicas**, se realizará por:

- a) Para la **PARTIDA 1, PARTIDA 2 y PARTIDA 3**, es la persona servidora pública titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales** o la titular de la **DGAYF** de la **SEGOB**.

De conformidad con el numeral 5.9.1 de la **Circular Uno 2024**, toda vez que se trata de una contratación Consolidada, el dictamen deberá firmarse por el **ÁREA REQUIRENTE**, el área **CONVOCANTE** consolidadora y los integrantes del grupo de trabajo y/o las áreas técnicas designadas, además del área de adquisiciones.

5.2.2.- CRITERIOS DE VALUACIÓN.

Evaluación de las propuestas.

- a) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes
- b) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.
- c) Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumple o no cumple los requisitos y especificaciones solicitados en estas **Bases**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

- d) La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los **licitantes** y los resultados se asentarán en la Tabla Comparativa de Evaluación.
- e) Bajo ninguna circunstancia la **Convocante** o los **licitantes** podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

5.2.2.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los **licitantes**.

Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información y requisitos solicitados en estas bases, calificándose en términos de si cumple o no cumple, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

No se aceptarán las propuestas de los **licitantes** que no cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados en estas **bases**.

5.2.2.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas por los **licitantes**.

Se evaluará que la propuesta técnica contenga la totalidad de la información y condiciones, características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados en estas bases, calificándose en términos de si cumple o no cumple, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

No se aceptarán las propuestas de los **licitantes** que no cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en estas bases.

Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones características, las especificaciones técnicas, con las requeridas en los **ANEXOS TÉCNICOS** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

5.2.2.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de las propuestas económicas será realizada por la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas económicas presentadas por los **licitantes**.

Se evaluará que la propuesta económica contenga la totalidad de la información, condiciones y requisitos solicitados en estas **bases**, calificándose en términos de si cumple o no cumple, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

No se aceptarán las propuestas de los **licitantes** que no cumplan con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en estas **bases**.

Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características, las especificaciones económicas requeridas en los **ANEXOS TÉCNICOS** de estas **bases** y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

5.3.- SEGUNDA ETAPA FALLO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **21 de marzo de 2025 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **DGAYF** en la **SECGOB**, en el domicilio señalado en el **CALENDARIO**.

La **Convocante** en el acto del **fallo**, comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del **licitante** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la **Licitación Pública Nacional Consolidada**, dando a conocer el importe respectivo.

La **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, señalando detalladamente las propuestas que fueron descalificadas, fundando y motivando las causas por las que no fueron aceptadas, indicando las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por del total del servicio objeto del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional Consolidada**, dando a conocer el importe respectivo.

Conforme lo establece el artículo 43, fracción II, sexto párrafo de la **Ley**, la emisión del **fallo** podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Una vez determinado el **licitante** que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en el domicilio señalado de la misma.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante**.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley**.

5.3.1.- PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS "SUBASTA DESCENDENTE".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la **Ley**, los **licitantes** en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada** en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral **licitante**, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO VIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los servicios objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010, la presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de **Licitación Pública Nacional Consolidada** para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

1. Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
2. Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO VIII** de las presentes bases.
3. Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
4. La **convocante** recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
5. Los **licitantes** que estén interesados tendrán la oportunidad de presentar hasta en 2 rondas una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior.
6. Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
7. Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los licitantes que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
8. Fin del procedimiento.
9. Los descuentos ofrecidos por el **licitante** se aplican a los precios unitarios que conforman la propuesta económica más baja.
10. El **licitante** que resulte adjudicado deberá presentar su propuesta económica, confeccionada con el monto final que resultó de la mejora de precios, previo a la firma del contrato.

5.3.2. DESEMPATE

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al **licitante** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas **bases**, con relación a los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- c) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.
- d) Discapacitados

5.3.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1. La adjudicación del procedimiento se hará por **PARTIDA ÚNICA** al **licitante** que reúna las mejores condiciones y ofrezca el precio más bajo.
2. En caso de que el **licitante** desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al **PROVEEDOR**, la **Convocante** podrá adjudicar el contrato, al **licitante** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

5.3.4. ADJUDICACIÓN.

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada** se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los **licitantes**, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**

Una vez recibidas las propuestas, los **licitantes** no podrán retirarlas o dejarlas sin efecto, de ser así, el **licitante** perderá en favor de la **Convocante** la garantía de formalidad de la propuesta.

6. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la **Ley**, 42 y 48 de su **Reglamento**, la **Convocante**, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Consolidada** sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando exista presunción fundada de que, entre los **licitantes**, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada** o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.
En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- b) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- c) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la **Licitación Pública Nacional Consolidada** esta se reanuda, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los **licitantes** que no hubiesen sido descalificados.

7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará al(los) **licitante(s)** que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de **Licitación Pública Nacional Consolidada** de conformidad con lo señalado en el Artículos 33, fracción XVII y 36 de la **Ley**.

- a) Conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción XVII y 36 de la **Ley**, el incumplimiento parcial o total de los requisitos solicitados en estas **Bases** y lo solicitado en el anexo técnico o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- b) Si no cotiza el 100% de los servicios en su propuesta considerados en cada **PARTIDA**.
- c) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros **licitantes** elevar el precio de los servicios motivo de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Consolidada**, de conformidad a lo establecido en el artículo 33, fracción XX de la **Ley**.
- d) Se detecte que se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39, de la **Ley**, 49, fracción V y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- e) En caso de que la persona física, el representante legal o el apoderado, según sea el caso, omita firmar las propuestas.
- f) Si las propuestas no se pueden evaluar por falta de datos o no exista congruencia en la información de acuerdo a lo solicitado para la presentación de las propuestas técnicas y/o económicas en estas Bases.
- g) No presentar la garantía de sostenimiento de la propuesta, en los términos solicitados en las presentes Bases.
- h) En caso de que algún **licitante** transfiera a otro las bases de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**.

8. CAUSAS PARA PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

- a) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las **bases**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

- b) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún **licitante** para presentar propuestas.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas **bases** o sus precios no fueran convenientes para la **Convocante**.

Una vez que se declare desierta la **licitación**, la **Convocante** procederá conforme a lo previsto por el artículo 54, fracción IV de la **Ley**.

9. INCONFORMIDADES.

De conformidad con el artículo 88 de la **Ley**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la **Convocante** podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

10. LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.

Al **proveedor** le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás **licitantes** se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

10.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Cuando el **licitante** retire su propuesta una vez iniciada el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- b) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. DEL CONTRATO.

11.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada** y de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la **Convocante**, el proveedor adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 11.4 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

11.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.

De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 de la **Ley**, los derechos y obligaciones de la **Licitación Pública Nacional Consolidada** que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del proveedor



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

acuda con original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

11.3. CANTIDAD ADICIONAL QUE SE PODRÁ REQUERIR AL CONTRATO.

La **Convocante** con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios del contrato vigente que se derive de esta **Licitación Pública Nacional Consolidada**, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

11.4. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la **Ley**.

11.5. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **Licitante** que, en el proceso de **Licitación Pública Nacional Consolidada**, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la **Convocante** al momento de la firma del contrato. **(ANEXO X)**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

AUTORIZO



KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

PARA FINES DE REFERENCIA DEL ANEXO TÉCNICO, SE DENOMINARÁ AL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025", COMO EL SERVICIO; A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LEY, COMO LOS LICITANTES; A LA PERSONA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, COMO EL PRESTADOR DE SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO SECGOB; A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO "CBPCDMX"; Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO "ACHCDMX", Y DE MANERA CONJUNTA, COMO LOS ENTES PÚBLICOS.

LOS ENTES PÚBLICOS REQUIEREN DEL SERVICIO PARA CONSERVAR LIMPIAS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE ASEPSIA LLEVANDO A CABO LA LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, SACUDIDO, BARRIDO Y ASPIRADO DE OFICINAS, PRIVADOS, SALA DE JUNTAS Y ÁREAS COMUNES, LIMPIEZA EN GENERAL DE SANITARIOS, LAVADO DE PUERTAS, ASPIRADO, LAVADO DE VIDRIOS, RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS QUE PERMITAN CONSERVAR EL MOBILIARIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y APARIENCIA.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR OPERARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO EN LOS INMUEBLES, ASÍ COMO INSUMOS DE LIMPIEZA LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA LISTA DE INSUMOS Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES APLICABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES.

FORMAN PARTE DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO LOS APÉNDICES SIGUIENTES, POR LO CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR EN LA FORMA, TÉRMINOS, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS MISMOS:

APÉNDICE "A": CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

APÉNDICE "B": "LISTADO Y LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS".

APÉNDICE "C": "LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

APÉNDICE "D": "OPERARIOS Y HORARIOS".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS SE LLEVARÁN A CABO POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES.

PARTIDA	SUB PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
---------	-------------	----------------------	------------------	-------------	------------------	----------





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	SUB PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	1	3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581000008 SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	1
	2	3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581000008 SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	1
	3	3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581000008 SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	1

EL PROCEDIMIENTO SE ADJUDICARÁ POR **PARTIDA ÚNICA**, QUE INCLUYE LA **SUBPARTIDA 1**, **SUBPARTIDA 2** Y **SUBPARTIDA 3**, A **UN SÓLO PRESTADOR DE SERVICIOS** QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES Y OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO.

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE OPERARIOS	DÍAS POR MES
ÚNICA	1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A SABADO	50	232
				DOMINGO	2	39
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A VIERNES	2	199
3	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A SÁBADO	9	240	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL PRECIO UNITARIO POR OPERARIO POR DÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL INCLUIRÁ EL COSTO DE LOS INSUMOS Y MAQUINARIA.

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL PRECIO UNITARIO ATENDIENDO A LOS PLAZOS DE INICIO Y DÍAS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL, Y EN LOS NUMERALES "3.8. PLAZOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" Y SUS APÉNDICES DE ESTAS BASES, APLICABLE PARA CADA SUBPARTIDA.

II. CONDICIONES DEL SERVICIO

1. LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**.
2. LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA QUE DEBERÁN SER REALIZADAS POR EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, EN LA FORMA, TÉRMINOS, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**.
3. EL MATERIAL NECESARIO UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ASEO DE LOS SANITARIOS NO PODRÁ SER UTILIZADO PARA EL ASEO DE LAS ÁREAS COMUNES INTERNAS, EXTERNAS Y PASILLOS DE ACCESO Y DEBERÁ ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO A TRAVÉS DE UN DISTINTIVO DE COLOR ROJO, USAR GUANTES ROJOS Y FIBRA NEGRA, Y PARA EL RESTO DE LAS ÁREAS SE USARÁ LOS GUANTES AMARILLOS Y FIBRA VERDE.
4. LAS ACTIVIDADES ANTERIORES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE LOS OPERARIOS DEBERÁN APOYAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE LE SOLICITE.
5. LOS LISTADOS QUE DETALLAN LOS INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL **SERVICIO** SE DESCRIBEN EN EL **APÉNDICE B**.
6. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ HACER LA PRIMERA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL **APÉNDICE B**, EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, DE MANERA QUE SIEMPRE SE CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.
7. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ HACER LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE LOS INSUMOS, DENTRO DE LOS **PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES** DEL MES QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA PERIODICIDAD Y CANTIDAD DESCRITOS EN EL **APÉNDICE B**, DE MANERA QUE SIEMPRE SE CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.
8. LOS INSUMOS INDICADOS POR ÚNICA VEZ EN EL **APÉNDICE B**, DEBERÁN SER REPUESTOS POR DESGASTE, DAÑO O EXTRAVÍO, LAS VECES QUE SE REQUIERAN SIN COSTO PARA LOS **ENTES PÚBLICOS**.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SE REALIZARÁ EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL **APÉNDICE B**.
10. EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ MODIFICAR LA PERIODICIDAD PARA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.
11. LOS **ENTES PÚBLICOS** INFORMARÁN AL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SI SE IDENTIFICA ALGUNA HERRAMIENTA O INSUMO EN MAL ESTADO, Y EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ SUSTITUIRLO EN UN PLAZO NO MAYOR A 1 DÍA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

12. LOS **ENTES PÚBLICOS** DESIGNAN EN EL **APÉNDICE B**, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE RECIBIR Y VERIFICAR, EN APOYO AL **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** Y LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE **ANEXO TÉCNICO** Y LOS **CONTRATOS** QUE SE SUSCRIBAN, PARA CADA CASO.
13. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DESIGNARÁ POR ESCRITO, AL INICIO DE LOS **SERVICIOS**, UN COORDINADOR, QUIEN COORDINARÁ Y VERIFICARÁ LAS ACTIVIDADES DE SUS **OPERARIOS** EN LA UBICACIÓN QUE SE TRATE, **LLEVARÁ EL PASE DE LISTA** A LOS MISMOS, REPORTARÁ CUALQUIER ANOMALÍA, Y VERIFICARÁ QUE LOS **OPERARIOS** SE PRESENTEN CON EL UNIFORME O VESTUARIO CORRESPONDIENTE, Y ESTARÁ EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON EL **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** Y EL PERSONAL DE APOYO DE ÉSTE, DESIGNADOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL **SERVICIO**, SEÑALADOS EN EL **APÉNDICE B**.

LAS LISTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL MES VENCIDO DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**.
14. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SERÁ EL RESPONSABLE DE SUMINISTRAR A LOS **OPERARIOS** EL UNIFORME Y **EQUIPO** ADECUADO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN DEBERÁ PODER MANTENER LA SEGURIDAD DEL **OPERARIO** Y GARANTIZAR QUE PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y MANEJAR LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS SIN QUE ESTOS REPRESENTEN UN PELIGRO.
15. LOS **OPERARIOS** DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁN CONTAR CON UN GAFETE Y/O IDENTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, LOGOTIPO Y TELÉFONO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, NOMBRE COMPLETO Y FOTOGRAFÍA DEL OPERARIO.
16. EN EL **APÉNDICE B** SE INDICAN A LOS FUNCIONARIOS DE APOYO AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** COMO CON CARÁCTER DE COORDINADORES Y SUPERVISORES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO Y EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
17. NO SE ACEPTARÁ DE NINGUNA MANERA MENORES DE EDAD. POR LO CUAL EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** **NO DESTINARÁ OPERARIOS MENORES DE EDAD**.
18. SE LLEVARÁ UNA BITÁCORA DE **SERVICIO**, CON LA QUE ESE DEMUESTRE QUE EL **SERVICIO** PRESTADO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO DISPUESTO EN EL CONTRATO.
19. LA PERIODICIDAD DE LAS **ACTIVIDADES** NO ES LIMITATIVA, POR LO QUE EL **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** PODRÁ MODIFICAR LA PERIODICIDAD PARA CADA UNA DE LAS **ACTIVIDADES** DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
20. CONOCE Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, CIRCULAR UNO NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE EN LA MATERIA.
21. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES, ASÍ COMO ENTREGAR SU CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (**REPSE**).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

22. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ DE CONTAR CON EL ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**IMSS**) DE TODOS LOS **OPERARIOS** QUE PARTICIPEN EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, POR LO QUE ENTREGARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** EL PRIMER DÍA HÁBIL DE CADA MES EL ALTA VIGENTE DEL PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE PRESTARÁN EL **SERVICIO**.
23. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE PREVÉ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) PARA CON LOS **OPERARIOS**, POR LO QUE EN CASO DE QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES LABORALES PODRÁ CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

III. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

PARA LA **SUBPARTIDA 1**, EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA LA **SUBPARTIDA 2**, EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA LA **SUBPARTIDA 3**, EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

IV. VIGENCIA DEL CONTRATO

PARA LA **SUBPARTIDA 1**, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA LA **SUBPARTIDA 2**, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA LA **SUBPARTIDA 3**, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS **SERVICIOS** SERÁN PRESTADOS EN LOS INMUEBLES Y DOMICILIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **APÉNDICE C**, CON EL NÚMERO DE **OPERARIOS Y HORARIOS** DESCRITOS EN EL **APÉNDICE D**, QUE EN CADA **SUBPARTIDA** CORRESPONDA.

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ MODIFICAR EL NÚMERO DE **OPERARIOS** Y LOS HORARIOS EN LOS INMUEBLES, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.

VI. JORNADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** EN LOS DOMICILIOS, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** Y SU **APÉNDICE D** QUE EN CADA **SUBPARTIDA** CORRESPONDA.

EL HORARIO PARA LA COMIDA DE LOS **OPERARIOS** SERÁ DE 60 MINUTOS DENTRO DE LA JORNADA, ASEGURANDO QUE SIEMPRE SE CUENTE CON DISPONIBILIDAD DE OPERARIOS EN LOS INMUEBLES Y ÁREAS BAJO RESPONSABILIDAD DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ MODIFICAR EL NÚMERO DE **OPERARIOS** Y LOS HORARIOS EN LOS INMUEBLES, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.

LA JORNADA DE LOS **OPERARIOS** EN NINGÚN CASO DEBE EXCEDER DE 8 HORAS.

VII. FORMA Y LUGAR DE PAGO

LOS PAGOS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME AL **SERVICIO** EFECTIVAMENTE REALIZADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, EN MONEDA NACIONAL, A MÁS TARDAR A LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC), CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA **LATRPERCDMX**, PREVIO REGISTRO DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO.

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A ENVIAR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS Y ARCHIVOS XML, AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** Y CONFIRMAR DE RECIBIDO LAS MISMAS, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES:

PARA LA **SUBPARTIDA 1**: FACTURACION.SECGOB@GMAIL.COM Y COMPRAS.SECGOB@GMAIL.COM.

PARA LA **SUBPARTIDA 2**: SGUZMANC750731@GMAIL.COM.

PARA LA **SUBPARTIDA 3**: FACTURACION.CBPCDMX@GMAIL.COM

LA FACTURA QUE EMITA EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO Y PRESENTARLA AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, JUNTO CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, NOTA DE REMISIÓN, CON LA QUE SE ACREDITARÁ LA FECHA Y HORA DEL **SERVICIO** DEBIDAMENTE PRESTADO, Y SE ASENTARÁ LA MENCIÓN DE SU ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, Y SE ASENTARÁ EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL MISMO.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

A NOMBRE DE:	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DOMICILIO FISCAL:	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NUMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000.
R.F.C.	GDF9712054NA

ADEMÁS, DEBERÁ DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL BANCO Y LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (**CLABE**) A 18 DÍGITOS, DONDE SE EFECTUARÁ EL DEPÓSITO POR CONCEPTO DE PAGO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS **SERVICIOS** Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

V. GARANTÍA DEL SERVICIO

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE COMPROMETE A LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, YA QUE, DE NO SER ASÍ, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE HAYA LUGAR.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA **LEY**, EL **PROVEEDOR** SE COMPROMETE A LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, QUEDANDO OBLIGADO ANTE LOS **ENTES PÚBLICOS**, RESPECTIVAMENTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DE LA CALIDAD DE LOS **SERVICIOS**, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**.

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EXPRESE QUE CUMPLIRÁN CON LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL.

VI. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** PRESENTARÁ PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL CUBRIRÁ LA SUMA DEL MONTO ADJUDICADO EN **CADA CONTRATO** QUE CELEBRE CON EL **ENTE PÚBLICO DE QUE SE TRATE**, MISMA QUE AMPARARÁ DAÑOS A TERCEROS QUE PUEDAN OCASIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE CADA **ENTE PÚBLICO**, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ÉSTOS, COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** ENCOMENDADOS. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, PARA **CADA ENTE PÚBLICO**, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN AL ARTÍCULO 73 DE LA **LEY** Y EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DE **CADA CONTRATO**, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, SIN ENGRAPAR NI ENGARGOLAR.

LA GARANTÍA PODRÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE:

- FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS;
- DEPÓSITO DE DINERO;
- CHEQUE DE CAJA;
- CHEQUE CERTIFICADO;
- BILLETE DE DEPÓSITO O
- CARTA DE CRÉDITO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

VIII. PENA CONVENCIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY Y 57 Y 58 DE SU **REGLAMENTO**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE Y EN EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DEL **SERVICIO**, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA.

LAS PENAS NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EXHIBIDA POR EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** ENVIARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DE SERVICIOS INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO EN LO ESTIPULADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS DIARIOS DEL OPERARIO DE LIMPIEZA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA POR EL PORCENTAJE DETERMINADO SEGÚN LA INCIDENCIA QUE CORRESPONDA, SIN INCLUIR IMPUESTOS.

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	POR INASISTENCIAS DE LOS OPERARIOS	20% (VEINTE POR CIENTO) POR CADA FALTA, CALCULADO SOBRE EL MONTO UNITARIO POR OPERARIO , POR DÍA, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN. SE APLICARÁ LA MISMA PENA, EN CASO DE QUE SE DETECTE QUE ALGÚN OPERARIO HAYA REGISTRADO ASISTENCIA Y NO SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES REALIZANDO EL SERVICIO ENCOMENDADO.
2	ATRASO EN LA ENTREGA DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1% (UNO POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN MENSUAL ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .
3	POR NO CONTAR CON EL EQUIPO PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL ENTE PÚBLICO .	2% (DOS POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN MENSUAL ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL QUE NO SE CUENTE CON EL EQUIPO PERMANENTE.
4	POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN EL SERVICIO PRESTADO	2% (DOS POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN MENSUAL ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CON DEFICIENCIA O MALA CALIDAD
5	POR NO CONTAR CON UNIFORME LOS OPERARIOS	2% (DOS POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN MENSUAL ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL QUE NO CUENTE CON EL UNIFORME LOS OPERARIOS .
6	POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA	2% (DOS POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN MENSUAL ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA.
7	POR ATRASO EN LA FACTURACIÓN MENSUAL	5% (CINCO POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN MENSUAL ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL QUE NO SE CUENTE CON LA FACTURA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

IX. ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO, VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

PARA LA **SUBPARTIDA 1**, LA **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** COMPETE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA **SECGOB**, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, O A QUIEN ESTA DESIGNE.

PARA LA **SUBPARTIDA 2**, LA **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** COMPETE A LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO**, EN LA **CBPCDMX**, O A QUIEN ESTA DESIGNE.

PARA LA **SUBPARTIDA 3**, LA **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** COMPETE A LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** EN LA **ACHCDMX**, A TRAVÉS DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, O A QUIEN ESTA DESIGNE.

X. ANTICIPO

LOS **ENTES PÚBLICOS** NO OTORGARÁN NINGÚN ANTICIPO.

XI. MODIFICACIONES AL CONTRATO

LOS **ENTES PÚBLICOS**, PODRÁN ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS **SERVICIOS** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL **CONTRATO** VIGENTE CELEBRADO CON EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, RESPECTIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y LAS DEMÁS CONDICIONES DEL **SERVICIO** SEA IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL **CONTRATO** DEBERÁ ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL **CONTRATO** POR INCREMENTO DEL **SERVICIO**, EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA LOS **ENTES PÚBLICOS** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

XII. NORMAS OFICIALES

LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y QUE CUMPLE CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL **SERVICIO** Y LA CONTRATACIÓN DE LOS **OPERARIOS**, SIGUIENTES:

1. **NOM-001-STPS-2008**: EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

2. **NOM-002-STPS-2010:** CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
3. **NOM-004-STPS-1999:** SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
4. **NOM-005-STPS-1998:** RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.
5. **NOM-006-STPS-2014:** MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.
6. **NOM-009-STPS-2011:** CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
7. **NOM-010-STPS-2014:** AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL
8. **NOM-017-STPS-2008:** EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
9. **NOM-018-STPS-2015:** SISTEMA ARMONIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DERIVADOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
10. **NOM-019-STPS-2011:** CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.
11. **NOM-026-STPS-2008:** COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS.
12. **NOM-029-STPS-2011:** MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
13. **NOM-030-STPS-2009:** SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES.
14. **NOM-035-STPS-2018:** FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN.
15. **ISO 9001:2015:** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
16. **ISO 14001:2015:** SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
17. **ISO 45001:2018:** SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
18. **NMX-R-025-SCFI-2015:** "IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN", PARA EL CASO DE ESTA NORMA SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE SU EMPRESA CUMPLE CON ESTA NORMA, CON POR LO MENOS 1 ESTRELLA.
19. **NMX-K-621-NORMEX-2008:** ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL BLANQUEADOR LÍQUIDO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 13,0% DE CLORO ACTIVO PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL.
20. **NMX-K-626-NORMEX-2008:** ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL DETERGENTE EN POLVO DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO; QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL.
21. **NMX-Q-901-CNCP-2016:** BIODEGRADABILIDAD DE LOS DETERGENTES DOMÉSTICOS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA

LOS **OPERARIOS** DEBERÁN ESTAR ADECUADAMENTE CAPACITADOS PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN EL **SERVICIO**, POR LO QUE EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBERÁ ACREDITAR DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO POR LOS **ENTES PÚBLICOS**.

POR OTRA PARTE, LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, **10 CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN (CONOCER)** EMITIDOS BAJO EL **ESTANDAR ECO 185** DE DIEZ **OPERARIOS**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

XIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO**, CADA ENTE PÚBLICO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **CONTRATO** CELEBRADO CON EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DE DARSE EL CASO, EL **ENTE PÚBLICO** DE QUE SE TRATE, COMUNICARÁ AL **PRESTADOR DE SERVICIOS** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA, O BIEN, SE NOTIFICARÁ EN LO INMEDIATO POSIBLE, EN CASO FORTUITO O CASO DE FUERZA MAYOR.

XIV. RESCISIÓN DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY, 63, 64 65 Y 68 DE SU **REGLAMENTO**, LOS **ENTES PÚBLICOS** PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁN, RESPECTIVAMENTE, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO** QUE AL EFECTO HUBIEREN CELEBRADO CON EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL AL **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA Y TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES CITADAS.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** ALGÚN **ENTE PÚBLICO** ACREDITE QUE EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** NO CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, RESPECTO AL **CONTRATO** QUE CORRESPONDA, EL **ENTE PÚBLICO** PODRÁ **RESCINDIR** EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

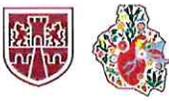
XV. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO**, EL **ENTE PÚBLICO DE QUE SE TRATE** PODRÁ SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL **CONTRATO**, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL **ENTE PÚBLICO DE QUE SE TRATE**. DE DARSE EL CASO, EL **ENTE PÚBLICO DE QUE SE TRATE** COMUNICARÁ AL **PRESTADOR DE SERVICIOS** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA, O BIEN, SE NOTIFICARÁ EN LO INMEDIATO POSIBLE, EN CASO FORTUITO O CASO DE FUERZA MAYOR.

XVI. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS **ENTES PÚBLICOS** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** TENGA CON RESPECTO A SUS OPERARIOS.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TIENE CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** EXIME EXPRESAMENTE A LOS **ENTES PÚBLICOS** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, EN VIRTUD DEL **CONTRATO** CELEBRADO PARA CADA CASO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, LOS **ENTES PÚBLICOS** RECIBAN UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A LOS **ENTES PÚBLICOS**, EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL.

ASÍ TAMBIÉN, EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ALGUNO O VARIOS DE SUS OPERARIOS EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL, POR LO QUE EN CASO DE JUICIO LABORAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OBLIGA A SU RIESGO Y COSTA A EXIMIR A LA CONVOCANTE DE TODA RESPONSABILIDAD PATRONAL Y ECONÓMICA QUE SE LE PRETENDA IMPUTAR, QUEDANDO OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS OPERARIOS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA CONVOCANTE CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

XVII. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA **LEY**.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **LEY** Y NUMERAL 5.5.5, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **CIRCULAR UNO 2024**, LOS **ENTES PÚBLICOS** CELEBRARÁN Y FORMALIZARÁN, RESPECTIVAMENTE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EL **CONTRATO** DE PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** REQUERIDOS PARA CADA UNO DE ÉSTAS, Y CUYA EJECUCIÓN, PAGO Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE ÉSTAS, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

XVIII. CESIÓN DE DERECHOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA **LEY**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL **ENTE PÚBLICO** QUE CORRESPONDA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

FORMATO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ MODIFICAR EL FORMATO DE BITÁCORA PARA ADAPTARLO A SUS NECESIDADES.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
ESPECIALIDAD DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CEDULA DE VALIDACIÓN

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____

FECHA: _____

HORA: _____

INMUEBLE				
PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MEXICO.	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 194, COLONIA OBRERA, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MEXICO.	JOSE MARIA PINO SUAREZ NUMERO 15 COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MEXICO.	REPUBLICA DE HONDURAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MEXICO.	REPUBLICA DE HONDURAS NUMERO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MEXICO.

PROG.		SI	NO	N/A
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA (VENTANAS Y PUERTAS)			
2	VESTIBULO			
3	OFICINAS GENERALES			
4	MODULOS DE VIGILANCIA			
5	CUARTOS DE LIMPIEZA			
6	OFICINAS GENERALES			
7	PRIVADOS			
8	SALAS DE JUNTA			
9	ÁREAS DE SERVICIOS			

PROG.		SI	NO	N/A
24	CALZADO ANTIDERRAPANTE			
25	CAMISOLA			
26	PANTALON			
27	IDENTIFICACION			
28	UNIFORME LIMPIO			
29	GUANTES AL REALIZAR ACTIVIDADES			

CALLE DR. JOSE MARIA LUIS MORA NUMERO 5, COL. CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C. P. 06050, CIUDAD DE MEXICO

PROG.		SI	NO	N/A
10	PISO			
11	PLAFONES			
12	PASILLOS			
13	ESCALERAS			
14	RAMPAS			
15	MUROS Y COLUMNAS			
16	PERSIANAS			
17	VENTANAS			

PROG.		LIMPIO	SUCIO	N/A
31	W.C.			
32	MINGITORIOS			
33	LAVABOS			
34	TARJAS			
35	ESPEJOS			
36	PUERTAS			
37	IMPAMPARAS			
38	PISOS			
39	AZULEJOS			

PRESTADOR DE SERVICIOS

PROG.		SI	NO	N/A
18	ARCHIVO, BODEGAS DE PAPELERIA, LOZA DE SERVICIO DE CAFETERIA			
19	EDIFICIOS			
20	COMPUTO			
21	TELEFONO			
22	UTENSILIOS DE PAPELERIA			
23	DISPENSORES DE AGUA			

PROG.		SUFICIENTE	INSUFICIENTE	N/A
40	JABON			
41	DESDORANTE			
42	PAPEL			
43	TOALLAS DE PAPEL			

ÁREA REQUERIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

APÉNDICE A
"CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA"

LOS **SERVICIOS** SE LLEVARÁN A CABO POR PARTE DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** CONFORME AL **CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA**, CON LA PERIODICIDAD SEÑALADA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL MISMO EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y SUS **APÉNDICES**.

a) CATÁLOGO DE SERVICIOS APLICABLE A LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3.

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL QUE NO SEAN DE MADERA	<ol style="list-style-type: none"> LIMPIAR PREVIAMENTE LA SUPERFICIE A TRABAJAR CON UNA TELA DE MICROFIBRA BLANCA, LIMPIA Y SECA PARA LIBERAR IMPUREZAS. CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN COMPUESTA POR DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA. ATOMIZAR SOBRE LA PARTE SUPERIOR DEL MUEBLE Y SECAR CON TELA DE MICROFIBRA BLANCA Y LIMPIA. REPETIR LAS OPERACIONES DE ATOMIZAR Y SECAR EN TODAS LAS PARTES DEL MUEBLE HASTA LLEGAR AL PISO, CUIDANDO QUE LA SOLUCIÓN NO ESCURRA. 	DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR Y TELA DE MICROFIBRA BLANCA, GUANTES AMARILLOS.
2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA	<ol style="list-style-type: none"> SACUDIR EL MUEBLE POR LA PARTE SUPERIOR USANDO TELA DE MICROFIBRA BLANCA Y LIMPIA. AVANZAR HACIA ABAJO SIN DEJAR DE SACUDIR NINGÚN RINCÓN O SUPERFICIE OCULTA. 	TELA DE MICROFIBRA BLANCA, GUANTES AMARILLOS
3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES	<ol style="list-style-type: none"> ASPIRAR LA SUPERFICIE DE LAS SILLAS DE TELA Y SILLONES, LIMPIAR LAS SILLAS DE PLÁSTICO CON UNA TELA DE MICROFIBRA BLANCA, LIMPIA Y HUMEDECIDA EN SOLUCIÓN DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 	DETERGENTE BIODEGRADABLE, TELA DE MICROFIBRA BLANCA, ASPIRADORA, GUANTES AMARILLOS
4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA	<ol style="list-style-type: none"> LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA BLANCA, LIMPIA Y HÚMEDA (NO APLICAR NINGÚN TRATAMIENTO, SOLO AGUA) Y SECAR CON TELA DE MICROFIBRA BLANCA, LIMPIA Y SECA. 	TELA DE MICROFIBRA BLANCA, CUBETA, GUANTES AMARILLOS
5	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE CUBIERTAS Y MUEBLES	<ol style="list-style-type: none"> LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA BLANCA, LIMPIA Y HUMEDECIDA CON DETERGENTE BIODEGRADABLE, RETIRAR EL EXCESO DE AGUA Y SECAR CON TELA DE MICROFIBRA BLANCA, LIMPIA Y SECA. 	TELA DE MICROFIBRA BLANCA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, GUANTES AMARILLOS
6	LIMPIEZA DE TELÉFONOS	<ol style="list-style-type: none"> CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LIQUIDO MULTIUSOS. ATOMIZAR SOBRE UNA DE LAS CARAS DE LA TELA DE MICROFIBRA BLANCA Y LIMPIA, HASTA QUE ESTÉ HÚMEDA, NO ATOMICÉ SOBRE 	LIQUIDO MULTIUSO, ATOMIZADOR, TELA DE MICROFIBRA BLANCA, GUANTES AMARILLOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
		EL APARATO. 3. FROTAR LA BOCINA, EL CABLE, EL TECLADO Y SU CONEXIÓN	
7	LIMPIEZA DE ELEMENTOS DECORATIVOS	1. SACUDIR LOS CUADROS CON TELA DE MICROFIBRA GRIS LIMPIA. 2. SACUDIR, LAVAR LOS ARREGLOS ARTIFICIALES; EN CASO DE LAVADO, UTILIZAR MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA A PINO.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CUBETA, GUANTES AMARILLOS
8	VACIADO DE CESTOS DE BASURA	1. RETIRAR LA BASURA DEL CESTO, VACIARLA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y DEPOSITARIA EN LOS CONTENEDORES.	BOLSAS DE PLÁSTICO NEGRA
9	LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA	1. LAVAR CON MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, TALLAR CON CEPILLO Y/O FIBRA, ENJUAGAR Y SECAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO, CUBETA, TELA DE MICROFIBRA GRIS, GUANTES AMARILLOS.
10	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA.	1. LAVAR CON MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, TALLAR CON ESCOBA Y ENJUAGAR.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO, ESCOBA, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
12	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA)	1. LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HUMEDECIDA CON MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA A PINO Y SECAR CON MICROFIBRA LIMPIA. 2. CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y CLORO. 3. DESCONECTAR EQUIPO, RETIRAR EL GARRAFÓN. 4. QUITAR EL RECIPIENTE PARA DERRAMES Y VERTER SU CONTENIDO EN UNA CUBETA. 5. COLOCAR LA CUBETA DEBAJO DE LA LLAVE DEL DISPENSADOR, ABRIR LA LLAVE Y VACIAR EL RESTO DE AGUA. 6. ATOMIZAR LA PARTE SUPERIOR DEL MUEBLE Y LA PORTA GARRAFÓN, FROTAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS LIMPIA, Y ENJUAGAR LA BASE DEL PORTA GARRAFÓN; VACIAR EL AGUA DEL DISPENSADOR Y DEPOSITARIA EN LA CUBETA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, CLORO, ATOMIZADOR, CUBETA, TELA DE MICROFIBRA GRIS, GUANTES AMARILLOS
13	LIMPIEZA DE ESPEJOS	1. CARGAR UN ATOMIZADOR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 2. ATOMIZAR LA SUPERFICIE, LIMPIAR CON TELA MICROFIBRA BLANCA LIMPIA. 3. LAVAR CON CEPILLO DE CERDAS	DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR, CEPILLO DE CERDA SUAVE, TELA DE MICROFIBRA BLANCA,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
		SUAVE, CON MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 4. RETIRAR MEZCLA.	CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
14	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS	1. LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA, HÚMEDA Y USAR MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA PARA RETIRAR EL EXCESO DE POLVO Y MANCHAS. 2. RETIRAR EL EXCESO DE HUMEDAD CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
15	LIMPIEZA DE EXTINTORES.	1. LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HÚMEDA, EN AGUA Y MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA, ELIMINANDO POLVO Y MANCHAS.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE.
16	LIMPIEZA DE ELEVADORES	1. TRAPEAR CON JALADOR Y TELA DE MICROFIBRA GRIS LIMPIA, IMPREGNADO CON UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y CLORO, HASTA ELIMINAR MANCHAS Y RESIDUOS DE POLVO 2. SECAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA.	JALADOR, TELA DE MICROFIBRA GRIS, DETERGENTE BIODEGRADABLE,, CLORO, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
17	LIMPIEZA DE MUROS	1. QUITAR EL POLVO CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA. 2. DESMANCHAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HUMEDECIDA CON MEZCLA DE AGUA, DESENGRASANTE BIODEGRADABLE.	DESENGRASANTE, TELA DE MICROFIBRA GRIS, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
18	LIMPIEZA DE CANCELES DE ALUMINIO.	1. COLOCAR LA ESCALERA SIN TOCAR EL MUEBLE. 2. ATOMIZAR LA SUPERFICIE CON MEZCLA DE AGUA, DESENGRASANTE Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA. GRIS LIMPIA, EN LOS CANCELES METÁLICOS.	DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR, TELA DE MICROFIBRA GRIS, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
19	LIMPIEZA DE MAMPARAS DE FORMAICA Y DE MADERA	1. ELIMINAR EL POLVO DE LAS MAMPARAS DE FORMAICA CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HUMEDECIDA.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, GUANTES AMARILLOS.
20	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS INTERIORES	1. CARGAR EL ATOMIZADOR CON AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y ATOMIZAR LA SUPERFICIE DE VIDRIO. 2. FROTAR EL CEPILLO DE CERDA SUAVE EN LA SUPERFICIE DE VIDRIO. 3. RETIRAR EL RESIDUO. 4. SECAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS LIMPIA, EL MARCO DE VIDRIO.	ATOMIZADOR, TELA DE MICROFIBRA GRIS, CUBETA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO DE CERDAS SUAVES, GUANTES AMARILLOS.
21	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS EXTERIORES	1. CARGAR ATOMIZADOR CON AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y ATOMIZAR LA SUPERFICIE DEL VIDRIO. 2. FROTAR CON EL CEPILLO DE CERDA	ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA VIDRIO, TELA DE MICROFIBRA GRIS, CUBETA,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
		SUAVE LA SUPERFICIE DEL VIDRIO. 3. RETIRAR EL RESIDUO. 4. SECAR EL MARCO DEL VIDRIO CON TELA DE MICROFIBRA GRIS LIMPIA.	CEPILLO DE CERDA SUAVE, GUANTES AMARILLOS.
22	LAVADO DE PERSIANAS DE PVC	1. RETIRAR LA PERSIANA PARA SU LAVADO. 2. LAVAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HUMEDECIDA EN MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE. CON AROMA. 3. SECAR CON MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA. 4. COLOCAR LA PERSIANA.	ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE, TELA DE MICROFIBRA GRIS, CUBETA, CEPILLO DE CERDA SUAVE, GUANTES AMARILLOS.
23	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS	1. BARRER CON ESCOBA. 2. LIMPIAR CON MECHUDO HÚMEDO CON UNA MEZCLA DE AGUA Y MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE. 3. SECAR CON MECHUDO LIMPIO Y SECO.	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE, CUBETA MECHUDO, ESCOBA, GUANTES AMARILLOS.
24	LIMPIEZA DE CANALETAS Y ZOCLOS	1. LIMPIAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HUMEDECIDA CON UNA MEZCLA DE AGUA Y MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA, TODAS LAS CANALETAS Y ZOCLOS, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
25	TRAPEADO DE PISO	1. TRAPEAR CON JALADOR Y JERGA, IMPREGNADO CON UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE Y CLORO HASTA ELIMINAR MANCHAS DE RESIDUOS DE POLVO.	JALADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE O AROMATIZANTE, CLORO, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
26	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS	1. LIMPIAR LOS ELEMENTOS DE MADERA CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA PARA LIBERARLOS DEL POLVO. 2. DESMANCHAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y HUMEDECIDA CON CLORO Y AGUA. 3. SECAR CON TELA DE MICROFIBRA LIMPIA Y SECA.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, CLORO, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
27	ASPIRADO DE ALFOMBRAS	1. PASAR EL ASPIRADOR SOBRE LA ALFOMBRA PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD DE LA SUPERFICIE.	ASPIRADORA, GUANTES AMARILLOS.
28	LAVADO Y DESMANCHADO DE ALFOMBRAS	1. PASAR EL ASPIRADOR A VAPOR SOBRE LA ALFOMBRA PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD DE LA SUPERFICIE. 2. REALIZAR UN PRETRATAMIENTO ROCIANDO AGUA CALIENTE EN LAS ÁREAS ESPECIALMENTE SUCIAS O CON MANCHAS DE	ASPIRADORA, ATOMIZADOR, TELA DE MICROFIBRA GRIS, GUANTES AMARILLOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
		LA ALFOMBRA. 3. LIMPIAR LA SUPERFICIE CON TELA DE MICROFIBRA GRIS.	
29	LIMPIEZA GENERAL DE BAÑOS	1. LAVAR INODORO, MINGITORIOS, LAVABOS, JABONERAS Y PAREDES CON FIBRA NEGRA, CON UNA MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y CLORO	DETÉRGETE BIODEGRADABLE, FIBRA NEGRA, CUBETA, JERGA, JALADOR, GUANTES ROJOS.
30	LAVADO DE MINGITORIOS	1. FROTAR TODO EL MUEBLE CON FIBRA NEGRA Y DETERGENTE, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS. 2. ENJUAGAR MEDIANTE DESCARGAS DE AGUA. 3. ATOMIZAR TODO EL MUEBLE, CON UNA SOLUCIÓN DE CLORO, AGUA, LIMPIADOR MULTIUSOS EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4. FROTAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS LIMPIA, TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, CLORO, TELA DE MICROFIBRA GRIS, CUBETA, FIBRA DE NYLON, ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PULIDOR DE METAL, GUANTES ROJOS.
31	ASEO DE LAVABOS	1. FROTAR TODO EL MUEBLE CON FIBRA HUMEDECIDA CON DESINCRUSTANTE, EVITANDO TOCAR LA PARTE METÁLICA. 2. ENJUAGAR EL MUEBLE, ABRIENDO LAS LLAVES. 3. ATOMIZAR TODO EL MUEBLE, CON UNA SOLUCIÓN DE DESENGRASANTE, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA, EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4. FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA. 5. PULIR LAS PARTES METÁLICAS CON PULIDOR DE METALES.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, CLORO, TELA DE MICROFIBRA GRIS, CUBETA, FIBRA DE NYLON, ATOMIZADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PULIDOR DE METAL, GUANTES ROJOS.
32	LIMPIEZA DE COCINETA (HORNO DE MICROONDAS, REFRIGERADOR, FREGADERO Y ALACENA)	1. LAVAR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y FIBRA. 2. SECAR CON TELA DE MICROFIBRA GRIS, LIMPIA Y SECA.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, DETERGENTE BIODEGRADABLE, FIBRA DE NYLON, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
33	LIMPIEZA DE COCINAS Y MUEBLES DE COCINA.	1. LAVAR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y FIBRA. 2. SECAR CON TELA DE MICROFIBRA, LIMPIA Y SECA.	TELA DE MICROFIBRA GRIS, DETERGENTE BIODEGRADABLE, FIBRA DE NYLON, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
34	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO	1. BARRER CON ESCOBA, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA. 2. RECOGER BASURA Y DEPOSITARLA EN	ETERGENTE BIODEGRADABLE, ESCOBA, MECHUDO, JALADOR,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
	FRECUENTE	EL CONTENEDOR. 3. TRAPEAR CON MECHUDO O TRAPEADOR, IMPREGNANDO EN UNA MEZCLA DE DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA.	JERGA, RECOGEDOR, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
35	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA.	1. BARRER CON ESCOBA, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA. 2. RECOGER BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR. 3. TRAPEAR CON MECHUDO O TRAPEADOR, IMPREGNANDO EN UNA MEZCLA DE DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, ESCOBA, MECHUDO, JALADOR, JERGA, RECOGEDOR, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
37	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS	1. BARRER CON ESCOBA EL POLVO Y LA BASURA GENERAL. 2. RECOGER LA BASURA Y DEPOSITAR EN EL CONTENEDOR.	ESCOBA, RECOGEDOR, GUANTES AMARILLOS.
38	LAVADO DE ESTACIONAMIENTOS	1.- TALLAR LA SUPERFICIE CON ESCOBA Y UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE 2.- ENJUAGAR LA SUPERFICIE.	CUBETA, ESCOBA, MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE, GUANTES AMARILLOS.
39	LAVADO DE REJAS Y/O PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO	1.- TALLAR CON ESCOBA Y UNA SOLUCION DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE. 2.- ENJUAGAR	ESCOBA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CUBETA, GUANTES AMARILLOS.
40	LIMPIEZA DE ACERAS	1.- BARRER CON ESCOBA, PARA LA ELIMINAR TIERRA Y BASURA EN GENERAL. 2.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR	ESCOBA, RECOGEDOR, GUANTES AMARILLOS.
41	LIMPIEZA EN AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS, MACETAS, JARDINERAS Y COLADERAS	1.- BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.- LIMPIAR LOS CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS. 3.- RECOGER BASURA Y DEPOSITAR EN EL CONTENEDOR	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO, GUANTES AMARILLOS.
42	RECOLECCION DE BASURA Y HOJAS SECAS	1. BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE HOJAS. 2. RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO, GUANTES AMARILLOS.
43	LIMPIEZA EN PISOS DE	1.- BARRER CON ESCOBA EN TODA LA	ESCOBA, RECOGEDOR,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

CATÁLOGO DE SERVICIOS			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
	ESTACIONAMIENTO	SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR	BOLSA DE PLÁSTICO, GUANTES AMARILLOS.

b) ACTIVIDADES DE LIMPIEZA APLICABLE A LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3.

CATEGORÍA	PERIODICIDAD
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	
LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL.	DIARIO
LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA.	DIARIO
LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES.	DIARIO
LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA.	DIARIO
LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE VIDRIOS (CUBIERTAS Y MUEBLES).	DIARIO
LIMPIEZA DE TELÉFONOS.	DIARIO
LIMPIEZA DE ELEMENTOS DECORATIVOS.	SEMANAL (SÁBADO)
VACIADO DE CESTOS DE BASURA.	DIARIO (3 VECES POR TURNO)
LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA.	SEMANAL (SÁBADO)
RETIRO DE BASURA.	DIARIO
LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA.	DIARIO
LIMPIEZA DE BASES ACRÍLICAS.	DIARIO
LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA).	DIARIO
LIMPIEZA DE ESPEJOS.	DIARIO
LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS.	DIARIO
LIMPIEZA DE EXTINGUIDORES.	SEMANAL (SÁBADO)
LIMPIEZA DE ELEVADORES.	SEMANAL (SÁBADO)
LIMPIEZA DE MAMPARAS Y CANCELES.	DIARIO
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	
LIMPIEZA DE MUROS.	SEMANAL (SABADO)
LIMPIEZA DE CANCELES DE ALUMINIO O METÁLICOS.	SEMANAL (SÁBADO)
LIMPIEZA DE MAMPARAS DE FORMAICA Y DE MADERA.	SEMANAL (SÁBADO)
LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS (INTERIORES).	SEMANAL (SÁBADO)
LAVADO DE PERSIANAS DE PVC.	MENSUAL (SÁBADO)
LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS.	DIARIO
LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA.	MENSUAL (3ER SÁBADO DEL MES)
LIMPIEZA DE CANALETAS Y ZOCIOS.	SEMANAL (SÁBADO)
TRAPEADO O MOPEADO DE PISO.	DIARIO
APLICACIÓN DE CERA EN PISOS.	SEMANAL
LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS.	SEMANAL (SÁBADO)
ASPIRADO DE ALFOMBRAS.	SEMANAL
LAVADO O DESMANCHADO DE ALFOMBRAS.	SEMANAL
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE BAÑOS.	DIARIO (2 VECES AL DÍA)
ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE BAÑOS.	DIARIO
ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS.	DIARIO
ELIMINACIÓN DE SARRO Y ASEO DE LAVABOS.	DIARIO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

LIMPIEZA DE COCINETA (HORNO DE MICROONDAS, REFRIGERADOR, FREGADERO Y ALACENA).	DIARIO
LIMPIEZA DE COCINAS Y MUEBLES DE COCINA.	DIARIO
ESCALERAS	
LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE.	DIARIO
LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA.	SEMANAL (SABADO)
ESTACIONAMIENTOS	
BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS.	SEMANAL (SABADOS)
LAVADO DE ESTACIONAMIENTOS.	SEMANAL (SABADOS)
LAVADO DE REJAS Y/ PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO	SEMANAL (SABADO)
EXTERNOS	
LIMPIEZA DE ACERAS	DIARIO
LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS.	SEMANAL (SABADOS)
RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS.	DIARIO
LIMPIEZA MENOR EN JARDINERAS.	DIARIO
LIMPIEZA DE MACETAS.	DIARIO
LIMPIEZA DE PISOS EN ESTACIONAMIENTOS.	SEMANAL

NOTA:

PARA LA **SUBPARTIDA 2**, LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA MARCADAS PARA REALIZARSE LOS DÍAS **SÁBADO**, DEBERÁN EFECTUARSE DISTRIBUYÉNDOSE DE **LUNES A VIERNES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

APÉNDICE B
"LISTADO Y LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS"

SECRETARÍA DE GOBIERNO (SUBPARTIDA 1)				
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD
1	CLORO, ELABORA A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA, PRODUCTO NACIONAL.	GALÓN	MENSUAL	64
2	DETERGENTE EN POLVO, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016, LIBRE DE FOSFATOS, PRODUCTO NACIONAL DE 10 KG	BOLSA	MENSUAL	5
3	DETERGENTE EN POLVO, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016, LIBRE DE FOSFATOS, PRODUCTO NACIONAL 1 KG	KILO	MENSUAL	10
5	BOLSAS DE PLÁSTICO COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES PARA BASURA 90 X 1.20	KILO	MENSUAL	30
6	BOLSAS DE PLÁSTICO PARA BASURA COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES 90 X 60	KILO	MENSUAL	30
7	FIBRA COLOR VERDE TIPO P-96	PIEZA	MENSUAL	65
8	FIBRA DE COLOR NEGRA TIPO P-76	PIEZA	TRIMESTRAL	40
9	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA COLOR GRIS DE 30 X 18 PULGADAS	PIEZA	TRIMESTRAL	50
10	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA COLOR BLANCA DE 30 X 18 PULGADAS	PIEZA	TRIMESTRAL	50
11	GUANTES DE HULE ROJOS USO RUDO DOBLE CAPA, NÚMERO 10	PAR	BIMESTRAL	50
12	GUANTES DE HULE AMARILLOS USO RUDO DOBLE CAPA, NÚMERO 10	PAR	BIMESTRAL	50
13	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	ROLLO	MENSUAL	850
14	TOALLAMATIC (CAJA 6 PZA)	ROLLO	MENSUAL	500
15	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	MENSUAL	230
16	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES, NO TÓXICO, PRODUCTO NACIONAL, CUBETA DE 19 LTS.	BOTE	BIMESTRAL	10
17	MECHUDO DE MICROFIBRA	PIEZA	MENSUAL	50



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

18	LAVASTRATES LÍQUIDO LIMÓN 900 ML.	PIEZA	MENSUAL	6
19	AROMATIZANTE EN AEROSOL	PIEZA	TRIMESTRAL	50
20	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	UNICA VEZ	50
21	ESCOBA TIPO CEPILLO Y MANGO DE MADERA	PIEZA	ÚNICA VEZ	100
22	RECOGEDOR DE METAL	PIEZA	ÚNICA VEZ	50
23	CUBETA DE PLÁSTICO DE 10 LITROS DE USO RUDO	PIEZA	ÚNICA VEZ	50
24	JALADOR DE PISO DE 40 CM	PIEZA	ÚNICA VEZ	50
25	ESPÁTULA DE 2"	PIEZA	ÚNICA VEZ	24

COMISIÓN DE BÚSQEDA DE PERSONAS (SUBPARTIDA 2)				
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD
1	CLORO, ELABORA A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA, PRODUCTO NACIONAL.	LITRO	MENSUAL	10
3	DETERGENTE EN POLVO, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016, LIBRE DE FOSFATOS, PRODUCTO NACIONAL 1 KG	KILO	BIMESTRAL	3
5	BOLSAS DE PLÁSTICO COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES PARA BASURA 90 X 1.20	KILO	BIMESTRAL	4
6	BOLSAS DE PLÁSTICO PARA BASURA COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES 90 X 60	KILO	BIMESTRAL	6
7	FIBRA COLOR VERDE TIPO P-96	PIEZA	BIMESTRAL	10
9	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA COLOR AZUL DE 30 X 18 PULGADAS	PIEZA	BIMESTRAL	8
11	GUANTES DE HULE ROJOS USO RUDO DOBLE CAPA, NÚMERO 10	PAR	BIMESTRAL	8
12	GUANTES DE HULE AMARILLOS USO RUDO DOBLE CAPA, NÚMERO 10	PAR	BIMESTRAL	8
13	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	ROLLO	MENSUAL	52
15	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	MENSUAL	20
16	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES, NO TÓXICO, PRODUCTO NACIONAL, CUBETA DE 19 LTS.	BOTE	BIMESTRAL	2





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

17	MECHUDO DE MICROFIBRA	PIEZA	BIMESTRAL	4
18	LAVATRASTES LÍQUIDO LIMÓN 900 ML.	PIEZA	BIMESTRAL	2
19	AROMATIZANTE EN AEROSOL	PIEZA	TRIMESTRAL	4
21	*ESCOBA TIPO CEPILLO Y MANGO DE MADERA	PIEZA	TRIMESTRAL	6
22	*RECOGEDOR DE METAL	PIEZA	TRIMESTRAL	3
25	ESPÁTULA DE 2"	PIEZA	TRIMESTRAL	4
26	DESINFECTANTE AROMATIZANTE PINO (1LITRO)	LITRO	MENSUAL	10
27	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS (100)/20	PAQUETE	MENSUAL	52

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO (SUBPARTIDA 3)				
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD
1	* ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	UNICA VEZ	50
2	*CUBETA DE PLÁSTICO DE 10 LITROS DE USO RUDO	PIEZA	ÚNICA VEZ	50
3	*ESCOBA TIPO CEPILLO Y MANGO DE MADERA	PIEZA	ÚNICA VEZ	50
4	*JALADOR DE PISO DE 40 CM	PIEZA	ÚNICA VEZ	40
5	*RECOGEDOR DE METAL	PIEZA	ÚNICA VEZ	40
6	ACEITE PARA LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA DE 1 LITRO	CAJA	UNICA VEZ	3
7	BOLSAS DE PLÁSTICO COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES PARA BASURA 50X60	KILO	MENSUAL	2
8	BOLSAS DE PLÁSTICO PARA BASURA COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES 90 X 1.20	KILO	MENSUAL	5
9	BOLSAS DE PLÁSTICO PARA BASURA COMPOSTABLES O BIODEGRADABLES 90 X 60	KILO	MENSUAL	3
10	CLORO, ELABORA A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA, PRODUCTO NACIONAL.	LITRO	MENSUAL	120
11	DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSOS ULTRA CONCENTRADO CON AROMA LIMA-LIMON BIODEGRADABLE	CAJA	ÚNICA VEZ	1
12	DETERGENTE EN POLVO, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016, LIBRE DE FOSFATOS, PRODUCTO NACIONAL 1 KG	KILO	MENSUAL	20
13	ESCOBILLON O CEPILLO CON MANGO LARGO Y CEDAS DE PLATICO Y FEBRA DE POLIETILENO	PIEZA	UNICA VEZ	50
14	ESPATULA DE 2"	PIEZA	ÚNICA VEZ	20
15	FIBRA COLOR VERDE TIPO P-96	PIEZA	MENSUAL	25
16	FIBRA DE COLOR NEGRA TIPO P-76	PIEZA	TRIMESTRAL	25
17	FIBRA METALICA REDONDA INOXIDABLE PARA USO RUDO	PIEZA	MENSUAL	12
18	GUANTES DE HULE AMARILLOS USO RUDO DOBLE CAPA, número 10	PAR	BIMESTRAL	20
19	GUANTES DE HULE ROJOS USO RUDO DOBLE CAPA, número 10	PAR	BIMESTRAL	20
20	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES, NO TÓXICO, PRODUCTO NACIONAL, CUBETA DE 19 LTS.	BOTE	BIMESTRAL	3
21	JALADOR DE AGUA PARA VIDRIOS	PIEZA	BIMESTRAL	8





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

22	JERGA GRUESA MULTIUSOS RIBETEADA POR AMBOS LADOS COLOR INDISTINTO	ROLLO	BIMESTRAL	1
23	JICARA O BANDEJA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE APROX. 1 LITRO	PIEZA	UNICA VEZ	40
24	LAVATRASTES LÍQUIDO LIMÓN 900 ML.	PIEZA	MENSUAL	2
25	LIJA DE AGUA	PIEZA	MENSUAL	18
26	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE A BASE DE CLORO Y AROMATIZANTE	LITRO	MENSUAL	50
27	MOP DE MICROFIBRA 60 CM	PIEZA	MENSUAL	11
28	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA COLOR BLANCA DE 30 X 18 PULGADAS	PIEZA	TRIMESTRAL	25
29	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA COLOR GRIS DE 30 X 18 PULGADAS	PIEZA	TRIMESTRAL	25
30	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	ROLLO	MENSUAL	120
31	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	MENSUAL	50
32	TAPETE PARA MIJITORIO LISO ANTISALPICADURAS	PIEZA	MENSUAL	12
33	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS (100)/20	CAJA	MENSUAL	3
34	TOALLAMATIC (CAJA 6 PZA)	ROLLO	MENSUAL	30

SUB PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS	PERIODO DE ENTREGA	PERSONAL DE APOYO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (COORDINADORES Y SUPERVISORES)
1	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 194, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DEL MES	LEONOR FUENTES VÁZQUEZ
2	LUCAS ALAMÁN 122 ESQ. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE, PLANTA BAJA, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DEL MES	XÓCHITL PÉREZ GARCÍA
3	REPUBLICA DE ARGENTINA NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010.	PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DEL MES	ROSENDO GARCÍA RAMÍREZ



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

APÉNDICE C
"LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

PARTIDA	SUB PARTIDA	DOMICILIO POR INMUEBLE
ÚNICA	1	1.1. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.
		1.2. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 194, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.
		1.3. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, NÚMERO 15, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.
		1.4. REPÚBLICA DE HONDURAS, NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.
		1.5. REPÚBLICA DE HONDURAS, NÚMERO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.
		1.6. DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA No. 5, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06050, CIUDAD DE MÉXICO.
	2	REPUBLICA DE CUBA, NÚMERO 43, TERCER Y SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.
	3	REPUBLICA DE ARGENTINA, NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

APÉNDICE D
"OPERARIOS Y HORARIOS"

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EN LA SUBPARTIDA CORRESPONDIENTE.

SUB PARTIDA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	HORARIO	LUNES A VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL DE OPERARIOS POR INMUEBLE
1	1.1. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	07:00 – 15:00	9	11	0	11
		12:00 – 20:00	2	0		
	1.2. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 194, COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	07:00 – 15:00	21	28	0	28
		12:00 – 20:00	7			
	1.3. OSÉ MARÍA PINO SUAREZ NÚMERO 15 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	07:00 – 15:00	4	6	0	6
		12:00 – 20:00	2	0		
	1.4. REPÚBLICA DE HONDURAS NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.	10:00 – 18:00	3	3	0	4
		10:00 – 16:00	0	0	1	
	1.5. REPÚBLICA DE HONDURAS NÚMERO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.	10:00 – 18:00	1	1	0	1
	1.6. DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA No. 5, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06050, CIUDAD DE MÉXICO	10:00 – 18:00	1	1	0	2
		10:00 – 16:00	0	0	1	
	2	REPUBLICA DE CUBA NÚMERO 43 TERCER Y SEGUNDO PISO, COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	07:00 – 15:00	1	0	0
10:00 – 18:00			1	0	0	
3	REPUBLICA DE ARGENTINA NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	07:00 – 15:00	6	9	0	9
		12:00 – 18:00	3			
					TOTAL	63





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

PARA LA **SUBPARTIDA 1**, SE CONSIDERA UN MÁXIMO DE **50 OPERARIOS** DISTRIBUIDOS EN UN HORARIO DE 7:00 A 20:00 HORAS DE **LUNES A SÁBADO** Y **02 ELEMENTOS** EN **DOMINGO** DE LAS 10:00 A LAS 16:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA **"SECOB"**.

PARA LA **SUBPARTIDA 2**, SE CONSIDERA UN MÁXIMO DE **02 OPERARIOS** DISTRIBUIDOS EN UN HORARIO DE 7:00 A 18:00 HORAS DE **LUNES A VIERNES**, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA **"CBPCDMX"**.

PARA LA **SUBPARTIDA 3**, SE CONSIDERA UN MÁXIMO DE **09 OPERARIOS** DISTRIBUIDOS EN UN HORARIO DE 7:00 A 18:00 HORAS DE **LUNES A SÁBADO**, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA **"ACHCDMX"**.

CALENDARIO GENERAL DE DÍAS POR MES

MESES	LUNES A SÁBADO	DOMINGOS	TOTAL
MARZO	08	0	08
ABRIL	26	4	30
MAYO	26	4	30
JUNIO	25	5	30
JULIO	27	4	31
AGOSTO	26	5	31
SEPTIEMBRE	25	4	29
OCTUBRE	27	4	31
NOVIEMBRE	24	5	29
DICIEMBRE	26	4	30
TOTAL DE DÍAS	240	39	279

EL CALENDARIO ES DE REFERENCIA, DEBIENDO PRESTARSE EL **SERVICIO** CON LA **PERIODICIDAD, PLAZOS, DÍAS Y HORARIOS** SEÑALADOS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES** Y EL **CONTRATO** QUE AL EFECTO SE CELEBRE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO II

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY
(En hoja membretada preferentemente, firmado por quien cuente con facultades)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2025.

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA No. _____ PARA LA CONTRATACIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO III

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Los licitantes deberán transcribir en hoja membretada preferentemente, la siguiente información e indicar los casos que sean aplicables a su situación, firmado por quien cuente con facultades)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2025.

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Distrito Federal), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Así mismo manifiesto que (la persona moral que represento/física) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La acusación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		
---	--	--

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO IV

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

(En hoja membretada preferentemente, firmado por quien cuente con facultades)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2025.

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

El que suscribe C. _____, representante legal de (persona moral o física) _____ participante de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. _____, convocada para la contratación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO V

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

(En hoja membretada preferentemente, desarrollar la propuesta técnica, firmada por quien cuente con facultades)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2025.

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

SOLICITUD DEL:

- **ANEXO TÉCNICO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO VI
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Describir la información del servicio)
(APLICA PARA LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2025.

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

COTIZACIÓN DE LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3.

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE OPERARIOS	DÍAS POR MES	PRECIO UNITARIO POR OPERARIO
ÚNICA	1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A SABADO	50	232	
				DOMINGO	2	39	
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A VIERNES	2	199	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	LUNES A SÁBADO	9	240		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL PRECIO UNITARIO POR OPERARIO POR DÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL INCLUIRÁ EL COSTO DE LOS INSUMOS Y MAQUINARIA.

Importe total con letra:

Condiciones Generales:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO VII

INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA DEL LICITANTE
(En hoja membretada preferentemente, firmada por quien cuente con facultades)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2025.

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE/RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE DEL LICITANTE
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DEL LICITANTE (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DEL LICITANTE
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS.

PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS.

MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO VIII
FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Número de Ronda _____

El que suscribe (NOMBRE persona física)/en mi carácter de representante legal de (razón social) licitante de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. _____, relativa a la contratación del _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar (en nombre de mi representada, en su caso), facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE (REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO)	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL PERSONA MORAL)	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

MEJORAMIENTO DE PRECIOS								
PARTID A	SUB PARTID A	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DEL OPERARIO	OFERTA ORIGINAL (SIN INCLUIR IVA)	OFERTA (SIN INCLUIR IVA)		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DE ACEPTACIÓN
				MONTO	%	IMPORTE		
ÚNICA	1	Servicio de limpieza para las áreas que ocupan los diferentes inmuebles de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio 2025.		LUNES A SABADO				
				DOMINGO				
	2	Servicio de limpieza para las áreas que ocupan los diferentes inmuebles de las unidades administrativas que conforman la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México para el ejercicio 2025.		LUNES A VIERNES				
3	Servicio de limpieza para las áreas que ocupan los diferentes inmuebles de las unidades administrativas que conforman la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México para el ejercicio 2025.		LUNES A SÁBADO					

LOS LICITANTES PODRÁN HACER MEJORAMIENTO DE PRECIOS PARA CADA SUBPARTIDA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO IX
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____(5)_____ O _____(6)_____, _____(7)_____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____(8)_____, TENIENDO POR OBJETO _____(9)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____(10)_____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional Consolidada; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025**

**ANEXO X
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR ____NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: ____CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ ____CON NÚMERO Y LETRA____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: ____OBJETO DEL CONTRATO____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE ____NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "LA SECRETARÍA"; E) "EL LICITANTE" SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO A "EL LICITANTE" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTE FIANZA ÉSTA DEBERÁ CONTENER CON PRECISIÓN EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA; ADEMÁS EN EL TEXTO DE LA FIANZA DEBERÁN TRANSCRIBIRSE LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y OTORGA SU CONOCIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE ESTA MISMA LEY".

"LA FIANZA DE GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS OFERTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO A
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

(En hoja membretada preferentemente, firmada por quien cuente con facultades)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A, ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

(NOMBRE), MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA (EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE RAZÓN SOCIAL PERSONA MORAL, EN SU CASO).

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Secretaría de Gobierno** de la Ciudad de México, a través de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales para la adquisición de bienes, arrendamiento de bienes y contratación de servicios**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de **instrumentar, de conformidad con la normatividad aplicable, los procesos para la adquisición de bienes, arrendamientos de bienes y contratación de servicios**. Y serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Av. Diagonal 20 de noviembre, número 294, planta baja, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México con número telefónico 555740-1184 Ext. 1025, en el correo electrónico sub_utsecgob@cdmx.gob.mx

Última fecha de actualización: Febrero 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

ANEXO B

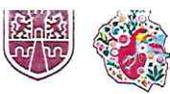
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(En hoja membretada preferentemente, firmada por quien cuente con facultades)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO B, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 4.5. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE QUE PRESENTA PROPUESTA)

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
PERSONAS MORALES				
a)	Acta Constitutiva de la persona moral y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional Consolidada .			
b)	Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 30 días.			
c)	Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal			
d)	Identificación Oficial Vigente del representante legal.			
PERSONAS FÍSICAS				
a)	Acta de nacimiento.			
b)	Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de celebración de la primera etapa del procedimiento: acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento. Deberá constar que la actividad preponderante está relacionada con el objeto de esta Licitación Pública Nacional Consolidada			
c)	Clave Única de Registro Poblacional (CURP).			
d)	Identificación Oficial Vigente de la Persona Física.			
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
a)	Recibos de compra y recepción de las bases de esta Licitación Pública Nacional Consolidada.			
b)	Currículum Vitae de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física			
c)	Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a tres meses de la realización de este procedimiento (recibo de agua, predial o luz). En caso de arrendamiento, deberá presentar copia del contrato			
d)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en cumplimiento al artículo 30, fracción I de la Ley, que los servicios ofertados que cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

	nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros			
e)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II).			
f)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que el proveedor se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.			
g)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			
h)	<p>De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, los licitantes con domicilio de la Ciudad de México, deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, y las correspondientes al presente ejercicio fiscal 2025, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable de las siguientes, y conforme al ANEXO III:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Impuesto Predial; <input checked="" type="checkbox"/> Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; <input checked="" type="checkbox"/> Impuesto Sobre Nóminas; <input checked="" type="checkbox"/> Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; <input checked="" type="checkbox"/> Impuestos sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; <input checked="" type="checkbox"/> Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y <input checked="" type="checkbox"/> Derechos por el Suministro de Agua. <p>Cabe resaltar, que se aceptan constancias descargadas de internet siempre y cuando dicho documento presente, folio digital, R.F.C., cadena digital, sello digital, firma digital y código QR, para las certificaciones de pago del impuesto, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable.</p> <p>Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones fiscales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.</p> <p>En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.</p> <p>En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento vigente en original y copia, acompañándolo de copia simple</p>			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

	de las identificaciones de quienes en él intervienen.			
i)	Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la regla 2.1.24. de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, vigente a la fecha de celebración del Fallo del presente procedimiento.			
j)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico el 22 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2024.			
k)	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024, el cual deberá estar vigente a la fecha de la celebración del Fallo, SIN ADEUDO.			
l)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que, el licitante cumple con lo establecido en el Lineamiento noveno de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental.			
m)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional Consolidada y el contrato que al efecto se celebre.			
n)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Consolidada, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (ANEXO IV) .			
o)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones Y requisitos establecidos en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a dar cumplimiento a las estipulaciones señaladas en estas bases y en el contrato respectivo.			
p)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.			
q)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma, para todo lo referente al presente procedimiento; debiendo presentar Carta			






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

	en la que manifieste que acepta se realicen las notificaciones en el domicilio proporcionado.			
r)	Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente, en cumplimiento al artículo 14 Bis de la Ley. En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable, deberá presentar la constancia que lo acredite deberá contener en su caso la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento al artículo 14 Quater de la Ley.			
s)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 39 bis de la Ley, y Décimo Tercero, fracción II, inciso b) del ACUERDO y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.			
t)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación de los servicios.			
u)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada es el único patrón del personal que contrate para prestación de los servicios, y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la prestación de los servicios por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.			
v)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica conforme al ANEXO VII .			
w)	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Los Licitantes podrán participar en la Licitación, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas físicas y morales, sin necesidad de constituir una nueva sociedad. Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de abril de 2009. En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación, presentarán en el sobre único cerrado que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Físicas o Personas Morales participantes. En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

	<p>siguiente:</p> <p>I. Un representante común;</p> <p>II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales; y</p> <p>III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.</p> <p>Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.</p>			
x)	<p>Declaración de Conflicto de Intereses. De conformidad con las políticas Tercera, Cuarta, fracción VIII y Sexta, fracciones III, IV y V del ACUERDO, y numeral Décimo Tercero, fracción II, incisos a) y b) de los LINEAMIENTOS, los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada son los siguientes, por lo que los licitantes deberán presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.</p> <p>SEGOB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. César Arnulfo Cravioto Romero Secretario de Gobierno. • C. Katia Estrada Hernández Directora General de Administración y Finanzas. • C. Ericka Marlene Moreno García Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. • C. Rodrigo Serafín Ruíz Sánchez Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. • C. Viviana Ross Durán Jefa de Unidad Departamental Abastecimiento y Servicios. <p>CBPCDMX</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrique Camargo Suárez Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. • C. Claudia Luna Aguilar J.U.D. de Enlace Administrativo. <p>ACHCDMX</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Carlos Cervantes Godoy Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México. • C. Sandra Guzmán Cabrera Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México. 			
y)	<p>Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o</p>			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el artículo 47, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y Décimo Tercero, fracción II, inciso b) de los LINEAMIENTOS .			
--	--	--	--

PROPUESTA TÉCNICA

a) Descripción y especificación completa de los **SERVICIOS** ofertados solicitados por la **Convocante**, conforme al **ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES**, aplicable a la **PARTIDA ÚNICA INCLUIDAS LA SUBPARTIDA 1, SUBPARTIDA 2 Y SUBPARTIDA 3** de estas **bases**, firmado por la persona que tenga la facultad legal para tal efecto, conforme al **ANEXO V**.

b) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los Permisos necesarios para prestar el **Servicio** y la contratación de los **Operarios**, y que los **Operarios** están adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el **servicio**, y que el **prestador de servicios** acreditará dicha circunstancia en el momento que sea requerido por los **Entes Públicos**.

No.	Requerimiento	Descripción
1	NOM-001-STPS-2008	EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
2	NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
3	NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
4	NOM-005-STPS-1998	RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
5	NOM-006-STPS-2014	ANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD
6	NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA
7	NOM-010-STPS-2014	AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL
8	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
9	NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DERIVADOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
10	NOM-019-STPS-2011	CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

		SEGURIDAD E HIGIENE			
11	NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTOS EN TUBERÍAS			
12	NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD			
13	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES			
14	NOM-035-STPS-2018	FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN			
15	ISO 9001:2015	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
16	ISO 14001:2015	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL			
17	ISO 45001:2018	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
18	NMX-R-025-SCFI-2015	"IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN", PARA EL CASO DE ESTA NORMA SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE SU EMPRESA CUMPLE CON ESTA NORMA, CON POR LO MENOS 1 ESTRELLA.			
19	NMX-K-621-NORMEX-2008	ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL BLANQUEADOR LÍQUIDO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 13,0% DE CLORO ACTIVO PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL.			
20	NMX-K-626-NORMEX-2008	ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EQUIPOS DE PROCESO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉTODOS DE PRUEBA DEL DETERGENTE EN POLVO DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO; QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL			
21	NMX-Q-901-CNCP-2016	BIODEGRADABILIDAD DE LOS DETERGENTES DOMÉSTICOS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA			
c)	Diez (10) Certificados de Capacitación (CONOCER) emitidos bajo el Estándar ECO 185 , de diez operarios .				
d)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que presentará póliza de Responsabilidad Civil, emitida por institución legalmente autorizada, para cada Contrato que celebre con el Ente Público de que se trate, la cual cubrirá la suma del monto máximo adjudicado incluido el impuesto al valor agregado, misma que amparará los daños a terceros que puedan ocasionarse durante la prestación de los servicios , incluyendo daños y				



[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025

	perjuicios causados en el patrimonio del Ente Público de que se trate, así como de las personas consideradas como terceros y/o a bienes de éstos, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados. El prestador de servicios se obliga a mantener vigentes las pólizas de responsabilidad civil, durante la vigencia y plazo de prestación de los servicios de cada contrato .			
e)	Carta compromiso de garantía de los servicios , en términos del artículo 70 de la Ley , que se compromete a la correcta prestación de los servicios durante toda la vigencia del contrato que se celebre de conformidad con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO , quedando obligado ante la SEGOB , CBPCDMX y la ACHCDMX , respectivamente, a responder de los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los servicios , así como de cualquier responsabilidad en que incurra; así como a cumplir con las normas señaladas en dicho ANEXO TÉCNICO .			
f)	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y se sujeta a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de la Ciudad de México; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos, así como la demás normatividad vigente y aplicable en la materia.			
g)	Presentar el documento vigente del registro REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigente.			

PROPUESTA ECONÓMICA

a)	Los licitantes deberán cotizar el precio unitario por operario por día, el cual incluirá el costo de los insumos y maquinaria.			
b)	Los licitantes deberán cotizar el precio unitario por operario por día de prestación de servicios, atendiendo a los días y plazos señalados en el numeral "3.8. PLAZOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" de estas bases, Y APÉNDICE D, aplicable para cada SUBPARTIDA.			
c)	Precios en moneda nacional, con 2 decimales.			
d)	La descripción de los servicios solicitados, de acuerdo con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO , considerando los aspectos tanto técnicos como económicos.			
e)	Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional Consolidada.			
f)	Entregar en medio electrónico editable (USB) la propuesta económica en hojas de cálculo, para mejor conducción, sin que su incumplimiento sea causa de descalificación.)			
g)	Número de CONS., descripción, cantidad, precio unitario, unidad de medida, subtotal, I.V.A. e importe total con número y letra.			
h)	Porcentaje de descuento, en su caso, que ofrece.			
i)	La indicación de que los precios serán fijos, netos y unitarios, hasta el término de vigencia del contrato correspondiente			
j)	Vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.			





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO SG/DGAYF/LPNC/02/2025
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y
LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

